

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

16 de noviembre, 2017

**ACTA No. 2631-2017**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Alvaro García Otárola  
Gustavo Amador Hernández  
Guiselle Bolaños Mora  
Rodrigo Arias Camacho  
Older Montano García

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, Auditor Interno  
Celín Arce Gomez, jefe a.i. Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Vernor Muñoz Villalobos, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en el Hotel Crowne Plaza.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2631-2017 de hoy 16 de noviembre del 2017, al ser las 9:45 a.m., en el Hotel Crowne Plaza, en razón de atender la invitación de la Comisión Organizadora del XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia.

Hoy vamos a realizar una sola sesión, con la salvedad de que a las 10:30 a.m. estamos invitados a la presentación del Taller de FabLab y la interactividad Arduino de la Vicerrectoría de Investigación. Ya habíamos aceptado y nos tienen espacios reservados.

Lo que propongo es que sesionemos hasta las 10:30 a.m., vayamos a la presentación, almorzamos y después seguimos con la sesión hasta las 2 o 3 de la tarde, para poder asistir a alguna de las ponencias.

Hay que incluir algunos temas urgentes. La idea es incluir una nota en primer punto de la Junta Directiva de la FEUNED.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Estoy solicitando que en el marco de este XVII Congreso Internacional de Innovación y Tecnología en Educación a Distancia, la propuesta de acuerdo que presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que está en agenda, en el punto c), sobre la “Políticas Institucional de Innovación de la UNED” y la creación de Sistema de Innovación Institucional.

Aquí cabe indicar que dicha política lo que propone es que en paralelo con los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, nos marcan el rumbo para que la Universidad emplee la educación a distancia de una manera innovadora, flexible, pertinente y aunada a la luz de las necesidades de la sociedad.

Como indicó ayer en la presentación, la Dra. Pilar Lacasa, se debe innovar para crear y para educar. Entonces de qué mejor manera nosotros podemos paralelamente analizar y llevar un acuerdo de esta política, que en la Comisión trabajamos muy de la mano con el grupo de Nodo Innovación de la Vicerrectoría de Investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La intención es pasarlo a primer punto de los dictámenes de la Comisión, y en principio, si no llegáramos a la Comisión de Académicos, estaríamos anuentes a adelantarlos, dependiendo de cómo transcurra la sesión.

Voy a dar lectura a un correo que envió don Vernor Muñoz, que dice: “Atentamente me permito justificar ausencia de la sesión del Consejo Universitario del próximo jueves 16 de noviembre, por encontrarme en sesión de trabajo de la Campaña Mundial de Educación, en Johannesburgo, Sudáfrica. Le solicito informar al señor presidente. Agradecido por su atención, la saluda”. Por lo tanto, queda justificada la ausencia del señor Vernor Muñoz.

ÁLVARO GARCÍA: Quiero secundar la moción que propone doña Carolina. Me parece que es oportuno que ojalá se pudiera aprobar esa política hoy. Propondría que fuera el primer punto que se viera, después del receso que vamos a tener, porque sería muy representativo que pudiéramos verlo y aprobarlo hoy. Además, hay puntos que están en la correspondencia que no son tan urgentes y podrían esperar una semana más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro, además sería una muy buena señal del Consejo Universitario, en identificación con lo que está sucediendo, sobre todo después de lo que vimos ayer creo que sería muy interesante.

También, me permito incluir en la correspondencia, un documento enviado por don Luis Paulino Vargas, para sustituir una nota que ya está en la correspondencia, que es la REF. CU-777-2017. También vamos a incluir la REF. CU-782-2017 de la Oficina de Control de Presupuesto, que es el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre. También está la REF. CU-787 y 788-2017, que es una nota de la Rectoría y un acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las plazas que quedaron pendientes en la aprobación del presupuesto 2017. Necesitamos, si este Consejo está de acuerdo, que esto quede aprobado con fecha 2017, si no tendríamos problemas porque tendríamos que volver a incluir en el presupuesto del 2018.

También hay que incluir la REF. CU-789-2017 de la Rectoría, debido a que se le vence el nombramiento del señor Francisco Durán.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. NOTA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED EN LA QUE INFORMAN SOBRE LA ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y ADJUNTAN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, AURORA HERNÁNDEZ FUENTES. REF. CU. 786-2017**

**III. APROBACION DE ACTA No. 2630-2017**

**IV. CORRESPONDENCIA. REF. CU. 780-2017**

1. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331. REF. CU-751-2017
2. Nota de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre las postulaciones para ocupar la plaza vacante de miembros suplente del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-757-2017
3. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY No. 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 20.480. REF. CU-759-2017
4. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514. REF. CU-760-2017

5. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED. REF. CU-763-2017
6. Nota de la Vicerrectora Académica, en la que solicita un nuevo nombramiento interino del señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, por un período de 6 meses. REF. CU-764-2017
7. Nota de la coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita prórroga al Consejo Universitario, para la entrega de la Propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa. REF. CU-765-2017
8. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República. REF. CU-766-2017
9. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de “LEY SOBRE USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA”, Expediente No. 20.446. Además, nota del coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que brinda su criterio referente al citado proyecto de Ley. REF. CU-769-2017 y REF. CU-720-2017
10. Nota de la directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que solicita la definición de los aranceles de las distintas modalidades y énfasis autorizados por el Consejo Nacional de Rectores. REF. CU-773-2017
11. Dictámenes en relación con el proyecto de “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RECISMO E INTOLERANCIA”, Expediente No. 20.174, TEXTO DICTAMINADO:
  - a. Oficio O.J.411-2017 del 27 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica. REF. CU-659-2017
  - b. El oficio I.E.G-046-2017 del 29 de setiembre del 2017, suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género. REF.CU. 664-2017
  - c. El dictamen presentado por el señor Gustavo Gatica López, investigador del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) REF. CU-777-2017
12. Nota del Auditor Interno, en la que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-

IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016). REF. CU-778-2017

13. Nota de la Oficina Control de Presupuesto en la que remiten el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2017. REF.CU. 782-2017
14. Nota de la Rectoría en la que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2565-2016, Art. III, inciso 1-c) referente a 23.25 TC de plazas nuevas, incluidas en el Presupuesto 2017. REF.CU. 787-2017. Además, acuerdo del Consejo de Rectoría en la que solicita al Consejo Universitario autorizar el presupuesto correspondiente para la activación de las 23.25 plazas nuevas creadas en el POA Presupuesto 2017 que actualmente se encuentran en suspenso. REF.CU. 788-2017
15. Nota de la Rectoría en la que solicita el nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya, como director de Tecnología, Información y Comunicación. REF.CU. 789-2017

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la Política Institucional de Innovación de la UNED y la creación del Sistema de Innovación Institucional. Además, nota de la señora Carolina Amerling, referente a publicación de la Vicerrectora de Investigación. CU.CPDA. 2017-058 y REF.CU. 739-2017
2. Nota del Auditor Interno, en la que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016). REF. CU-778-2017
3. Nota del director a.i., del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la que comparte el sentir ante una de las emergencias más complejas que hemos tenido en nuestra historia patria. REF.CU. 727-2017
4. Nota de la Oficina Jurídica en la que remite criterio referente a la contratación de funcionarios por servicios profesionales en la Universidad, que contemple la normativa interna y todos los aspectos de ley que existan al respecto. (Continuación) REF.CU. 510-2017
5. Nota del señor rector, en el que remite el dictamen elaborado por el Licenciado Juan Carlos Castro Loría, referente a la Resolución No. 2016-18087 de la Sala Constitucional. REF. CU-573-2017

6. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al recargo de funciones y subrogaciones hasta por 90 días naturales en los puestos de jefatura, direcciones y vicerrectorías, siempre y cuando se cumpla con los requisitos del puesto. REF. CU-680-2017
7. Nota del coordinador del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones, en el que, remite su criterio referente a los proyectos de Ley “DEROGATORIA DEL SUBINCISO B) DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N. 8642”, “LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES”, Expediente N. 20.016, y “LEY DE COBRO A FAVOR DE LOS OPERADORES DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES POR SERVICIOS VIRTUALES”, Expediente N. 20.188. Además, notas de la Oficina Jurídica referente a dichos proyectos de ley (OJ. 2017-346 y OJ. 2017-347). También nota del Director de Tecnología, Información y Comunicaciones referente al expediente No. 20 016 (DTIC-2017-168) REF. CU-594-2017, REF. CU. 554-2017, REF. CU. 448-2017, REF. CU. 555-2017 y REF. CU. 451-2017
8. Nota de la encargada de la Cátedra de Tecnología Agroindustrial, en el que brinda el criterio en relación con el proyecto de “LEY PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL” Expediente N. 20.365. Además, notas del Servicio Médico y Oficina Jurídica referente ha dicho proyecto de ley. REF. CU-583-2017, REF. CU. 493-2017 y REF. CU. 557-2017
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, remite los oficios ORH.USP.2017.2619 y ORH.USP.2017.2032, con el resumen de uso de la partida de servicios especiales, correspondiente al primer y segundo cuatrimestres del 2017. REF. CU-584-2017
10. Propuesta de la señora Carolina Amerling para solicitar a la directora del SEP que presente un informe al Consejo Universitario sobre la situación académica y administrativa en que se encuentran los programas de doctorado, maestría académica y profesional de la instancia en cuestión. REF.CU. 372-2017
11. Nota del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite oficio O.J.2017-296 firmada por los abogados de la Oficina Jurídica, en el que solicitan que el Consejo Universitario decrete como prohibición, el ejercicio de la profesión de los abogados de esa Oficina y ordene el pago del sobresueldo de ley. REF. CU-456-2017
12. Documentos relacionados con Centros Universitarios:
  - a) Nota de un grupo de administradores de Centros Universitarios, en la que presentan dos propuestas, referentes a: 1) Modificación del

Reglamento del Consejo de Centros Universitarios y 2) nombramiento del director de Centros Universitarios de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-362-2017

- b) Nota del coordinador del Consejo de Centros Universitarios, referente a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2601-2017, Art. V, inciso 2-a) del 22 de junio del 2017, en relación con los centros universitarios. Además, dictamen de minoría enviado por el señor Freddy Morales. REF. CU-561-2017 y REF. CU. 570-2017
  - c) Nota del coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que remite el acuerdo VII de la Sesión Ordinaria 130-2017 del 28 de setiembre del 2017, referente al dictamen de minoría con respecto al acuerdo IX de la sesión ordinaria 129-2017 del 24 de agosto del 2017. REF. CU-713-2017
  - d) Correo de la señora Carolina Amerling en el que presenta “Propuesta Matriz para los Centros Universitarios.” REF.CU. 465-2017
13. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza observaciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya como director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. REF. CU-277-2017
  14. Nota del señor Rector, referente a los informes de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los informes de auditoría externa del Despacho Carvajal & Colegiados, mencionados en el Informe X.19-2016-01 (oficio AI-055-2016 de Auditoría Interna). REF. CU-591-2016
  15. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
  16. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
  17. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016
  18. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el

oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015

19. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
20. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
21. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
22. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
23. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
24. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
25. Análisis sobre medidas de Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.
26. Correo de la señora Gisella Vargas, coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el hacen una observación referente a la prohibición del uso del herbicida Glifosato en los campus de la UNED. REF. CU-429-2017
27. Nota de la Oficina Jurídica, en el que emite su criterio referente al reclamo presentado por la servidora Laura Vargas Badilla, el 05 de abril del 2017. (REF. CU-214-2017). REF. CU-482-2017

28. Nota del señor Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental, en el que indica que en relación con la solicitud del Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2597-2017, Art. IV-B, punto No. 2, del 01 de junio del 2017, le parece que el artículo publicado en la sección “Consejo Universitario Informa” del periódico institucional Acontecer, reúne las características de lo solicitado, por lo que recomienda que se utilice para darlo a conocer a la comunidad nacional y en especial, en las regiones donde se asienten centros universitarios de la UNED. REF. CU-485-2017
29. Correo de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1954-2017, Art. I, inciso 2) del 31 de julio del 2017 (oficio CR.2017.721). REF. CU-486-2017
30. Nota de la señora Carolina Amerling, consejal interna, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1962-2017, Art. III, inciso 5) celebrada el 2 de octubre del 2017, en el que dejan sin efecto el nombramiento Ad Honorem de la Licda. Ivannia Vargas Barrantes, considerando que la Oficina de Recursos Humanos informa que no cumple con el requisito de experiencia. REF. CU. 672-2017

## **VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para establecer puntuación para valorar las consultorías para ascenso en carrera universitaria profesional. CU.CPDA-2017-007
- b. Solicitud para derogar el Reglamento de Graduación para Estudios de Posgrado, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1095-94, Art. IV, inciso 9) del 6 de julio de 1994. CU.CPDA-2017-056
- c. Artículo 10 del Reglamento del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). CU.CPDA-2017-062
- d. Modificación al Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria, relativo a la valoración de los idiomas y lenguajes de programación. CU.CPDA-2017-063

### **2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación del Art. VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CAJ-2017-024

- b. Propuesta de modificación de los artículos 1 y 135 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-039
- c. Dictamen de Mayoría y Dictamen de Minoría referente a inconformidad de varios estudiantes con el cobro de la cuota estudiantil que se les exige en cada periodo de matrícula. CU.CAJ-2017-053
- d. Propuesta de modificación a los artículos 5, 6, 33, 45 y 66 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-055
- e. Propuesta de reforma al artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2017-057
- f. Adición inciso g) al Artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. CU.CAJ-2017-061
- g. Desestimación de propuesta convenio entre la UNED y la empresa Bright Smart Media Plus S.A. CU.CAJ-2017-064
- h. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Cable Zarcero Sociedad Anónima, para la transmisión de programas UNED. CU.CAJ-2017-066
- i. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Nacional Protectora de Animales. CU.CAJ-2017-067
- j. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED). CU.CAJ-2017-070
- k. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Bajura TV J&C Formatos Sociedad Anónima, para la transmisión de programas UNED. CU.CAJ-2017-074
- l. Dictamen de mayoría y dictamen de minoría referente a los alcances del Voto No. 674-2017 de la Sala Constitucional en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2574-2017, Art. IV, inciso 2) del 16 de febrero del 2017. CU.CAJ-2017-076
- m. Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad (FPLL). CU.CAJ-2017-080

- n. Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo Nacional de Universidades de la República de Nicaragua y la Universidad Estatal a Distancia de la República de Costa Rica. CU.CAJ-2017-081

### **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta de modificación del artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a la reforma parcial del inciso d) y la inclusión de dos incisos nuevos, h) e i) en el mismo artículo. CU.CPDOyA-2016-048
- b. Propuesta de modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal y eliminación del inciso h) del Artículo 33 del mismo Estatuto. Además, nota de la Oficina Jurídica en el que plantea una propuesta de reforma de dicho artículo. CU.CPDOyA-2016-049 y REF. CU. 222-2017
- c. Propuesta de cartel de publicación para el concurso del puesto de Director (a) del Instituto de Gestión de la Calidad. CU.CPDOyA-2017-005
- d. Solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, para que se reforme al artículo 7 inciso i) del Reglamento al Art. 32 BIS del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2017-011
- e. Propuesta de modificación de los artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2017-013
- f. Informe de Valoración del Riesgo en la UNED, mayo 2015 a julio 2016. CU.CPDOyA-2017-018
- g. Apoyo a todas las acciones que realiza el Programa de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Control Interno. CU.CPDOyA-2017-023
- h. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio económico del 2017. CU.CPDOyA-2017-028
- i. Reglamento de Salud Ocupacional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Además, propuesta de modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal para que sea concordante con lo establecido en la normativa nacional y con el anterior reglamento. CU.CPDOyA-2017-037

- j. Reglamento Galardón Profesor-Tutor Distinguido de la UNED. CU.CPDOyA-2017-043

#### **4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- c. Informe de investigación elaborado por el CIEI, titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023
- d. Solicitud para realizar sesiones extraordinarias, cuatrimestrales y regionales con un tema de apertura que promueva el dialogo con la región y la comunidad. CU.CPDEyCU-2017-008
- e. Informe parcial C.I.E.I. 010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I cuatrimestre 2015”. CU.CPDEyCU-2017-011

#### **5. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Artículo I del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil y otros conexos. CU.CPP-2017-053

#### **6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

## **VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **VISITAS PENDIENTES:**

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
5. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6)
6. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas coordinadora del Programa de Control Interno, con el fin de ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno y realizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario, correspondientes al 2017. REF.CU. 409-2017 (**Sesión 2605-2017**, Art. V, inciso 1)
7. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
8. Visita de la señora Xinia Cerdas Araya, coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED), para presentar la propuesta del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). REF. CU-728-2017 (**Sesión 2629-2017**, Art. III, inciso 1)

## **II. NOTA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED EN LA QUE INFORMAN SOBRE LA ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y ADJUNTAN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, AURORA HERNÁNDEZ FUENTES.**

Se recibe el oficio 2732-17 del 15 de noviembre del 2017 (REF. CU-786-2017), suscrito por el señor Bryan Villalta Naranjo, vicepresidente de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que informa la elección de la nueva Junta Directiva de la FEUNED, en Asamblea General Ordinaria realizada el 11 y 12 de noviembre del 2017, y adjunta la constancia emitida por la abogada de la Federación de Estudiantes, Aurora Hernández Fuentes.

También se conoce el correo electrónico del 15 de noviembre del 2017, remitido por la señora Xinia Barquero Aguilar, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), en el que indica que el 14 de noviembre el FEUNED entregó a esa Dirección la certificación notarial del acta de Asamblea General Ordinaria de la FEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de Federación de Estudiantes indica lo siguiente:

“Por medio de la presente les saludo estimados miembros del Consejo Universitario y a la vez les comunicamos la elección de la nueva Junta Directiva de la FEUNED, que rige a partir del 16/11/2017 al 15/11/2019, la misma fue realizada en nuestra Asamblea General Ordinaria el 11 y 12 de noviembre del año en curso, la cual quedó conformada por los siguientes estudiantes:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Cédula</b>	<b>Centro Universitario</b>
Presidente	Older Montano García	205520140	Guápiles
Vicepresidenta	Marjorie Hernández Calderón	303810288	Cartago
Secretario de Actas	Daniel Villarreal Brenes	116130591	San José
Tesorería	Silvia Sossa Ortiz	602590835	Puntarenas
Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos	Milagro Flores González	111540410	Ciudad Quesada
Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales	Yamileth Solís Lezcano	8800877	Pérez Zeledón
Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación	Fredy Velásquez Suarez	604220291	Quepos
Secretaría de Proyectos	Natalia Loghan Molina	109810629	Quepos
Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos	Vanessa Monge Solano	107980407	Guápiles
Fiscalía	Benjamín Gómez Rodríguez	101630308	Buenos Aires

Se adjunta copia de la constancia notarial.

Nota: Lo anterior, ya fue debidamente comunicado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES).

Sin más por el momento, quedamos a su disposición.”

Posteriormente, viene una certificación de la Abogada, donde hace constar que la Junta Directiva de la FEUNED quedó conformada de esa forma. Además lo presentaron a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque según el procedimiento que está descrito, para poder ser reconocido por el Consejo Universitario, DAES debe emitir criterio.

Efectivamente, la señora Xinia Barquero Aguilar de la DAES, el 15 noviembre remite un correo que indica:

“Me permito indicarle que ayer, 14 de noviembre del 2017, la FEUNED entregó en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la certificación notarial del acta de Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, celebrada los días 11 y 12 de noviembre del año en curso, en donde se nombraron los nuevos miembros de la Junta Directiva de la FEUNED.

La certificación fue emitida por la Notaria y Abogada de la FEUNED, Licda. Aurora Hernández, presente en dicha Asamblea y con fe pública para certificar las decisiones tomadas por la Asamblea.”

Si no hay comentarios, le estaríamos dando el ingreso oficial al señor Older Montano, como presidente y representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

\* \* \*

Ingresa a la sesión el señor Older Montano García, nuevo presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a Older Montano García, quien ejerce ya la presidencia de la Federación de Estudiantes, y que por el ejercicio del Estatuto Orgánico y el Estatuto de la Asamblea de Estudiantes, es el representante ante el Consejo Universitario.

Le damos la bienvenida oficialmente, siempre es importante contar con la participación estudiantil. Somos muy respetuosos y creo que este Consejo lo ha demostrado, de la autonomía del movimiento estudiantil. Me refiero al Consejo recientemente nombrado, y esperamos poder colaborar con todos los proyectos que ustedes tengan en favor de los estudiantes.

Además, mantener una línea de comunicación, que es determinante, entre la Federación de Estudiantes y el Consejo Universitario y con la misma administración, para poder llevar a cabo los fines y proyectos, que al final de cuenta estoy seguro que son los mismos.

También quiero indicarle que acordamos un cambio de agenda para hoy, estamos iniciando la sesión y a las 10:30 vamos a participar en una invitación que nos hicieron del Laboratorio FabLab y luego estaríamos almorzando, para después seguir con la sesión hasta las 2 o 3 de la tarde. La agenda la vamos a hacer por consenso dentro de unos momentos.

OLDER MONTANO: Muchas gracias. Para mí es muy grato escuchar esas palabras de don Luis Guillermo, sobre el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. Para mí es una enorme responsabilidad representar a todos los estudiantes de la UNED acá. Aquí vamos a estar colaborando y apoyando en todo lo que se pueda. Igual, con la responsabilidad y dándole la voz a estudiantes en este órgano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Older y nuevamente le doy la bienvenida.

### III. APROBACION DE ACTA No. 2630-2017

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 2630-2017 para aprobación. ¿Alguna observación al acta? No hay, entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta 2630-2017 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-780-2017) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331.**

Se conoce el oficio O.J.2017-481 del 03 de noviembre del 2017 (REF. CU-751-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331.

CELÍN ARCE: Este es el dictamen O.J.2017-481 del 03 de noviembre, sobre el Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331, aprobado ya en comisión.

El artículo 1 establece: “Créase el Sistema Nacional de Inversión Pública, como un sistema bajo rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que tiene por objetivo ordenar el proceso de la inversión en la Administración Pública central y descentralizada, a efecto de alcanzar una utilización óptima de los recursos públicos, en orden a sus fines y a principios de economía, eficiencia, eficacia y calidad”.

El artículo 2 destaca: “Forman parte de este Sistema todas las instituciones del Sector Público, CON EXCEPCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y los bancos públicos. Quedan excluidas además las obras o inversiones que la Comisión Nacional de Emergencias deba realizar con carácter de urgencia para prevenir o mitigar desastres o catástrofes en ejercicio de sus competencias”.

Según el artículo 3: “...se entiende por inversión pública el conjunto de recursos de origen público destinado a mantener o incrementar el capital físico, el conjunto de todos los bienes duraderos capaces de producir otros bienes y servicios; y el capital humano, las acciones dirigidas a mejorar, capacitar, o preparar al sector público con la finalidad de incrementar su productividad”.

Concluimos que el proyecto pretende regular el proceso de inversión en la administración pública, excluidas las universidades, de tal suerte que es consecuentemente un proyecto de ley que tiende a regular la forma en que el Gobierno Central fundamentalmente, tiene que invertir los recursos, fondos públicos, inversiones transitorias, creando un sistema para esos efectos, pero las universidades quedan excluidas totalmente de este proyecto o sistema, de tal suerte que no afecta a las universidades.

Es un proyecto de conveniencia legislativa, que queda a discreción de la Asamblea si la aprueba o no, pero que el Consejo Universitario no tendría objeción.

RORIGO ARIAS: Si se aprobara el proyecto de ley en qué estado quedaríamos las universidades.

CELÍN ARCE: No afectaría en nada, quedaría igual como está en este momento o sea se sigue funcionando igual en esa materia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay objeción se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio O.J.2017-481 del 03 de noviembre del 2017 (REF. CU-751-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el PROYECTO DE LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS, Expediente N.º 19.331 TEXTO SUSTITUTIVO APROBADO EL 24 DE Octubre del 2017.

El artículo 1 estipula que:

ARTÍCULO 1.- Créase el Sistema Nacional de Inversión Pública, como un sistema bajo rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que tiene por objetivo ordenar el proceso de la inversión en la Administración Pública central y descentralizada, a efecto de alcanzar una utilización óptima de los recursos públicos, en orden a sus fines y a principios de economía, eficiencia, eficacia y calidad.

El artículo 2 de manera relevante dice:

“ARTÍCULO 2.- Forman parte de este Sistema todas las instituciones del Sector Público, CON EXCEPCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, el Poder Judicial, el Tribunal Suprema de Elecciones y los bancos públicos. Quedan excluidas además las obras o inversiones que la Comisión Nacional de Emergencias deba realizar con carácter de urgencia para prevenir o mitigar desastres o catástrofes en ejercicio de sus competencias”.

Otro artículo aclara que:

ARTÍCULO 3.- A efectos de esta ley, se entiende por inversión pública el conjunto de recursos de origen público destinado a mantener o incrementar el capital físico, el conjunto de todos los bienes duraderos capaces de producir otros bienes y servicios; y el capital humano, las acciones dirigidas a mejorar, capacitar, o preparar al sector público con la finalidad de incrementar su productividad”.

## **CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES**

Como se puede apreciar el proyecto pretende regular el proceso de inversión en la Administración Pública EXCLUIDAS LAS UNIVERSIDADES.

No observa ésta Oficina lesión a la autonomía universitaria, por lo que recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones al proyecto.”

**SE ACUERDA:**

1. Acoger el dictamen O.J.2017-481 de la Oficina Jurídica.
2. Indicar a la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), no tiene objeciones al Texto Sustitutivo del proyecto de “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”, Expediente No. 19.331.

#### **ACUERDO FIRME**

2. Nota de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en la que informa sobre las postulaciones para ocupar la plaza vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

Se recibe oficio SCU-2017-329 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-757-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones para ocupar la plaza vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo con la información de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, la postulante es la Sra. Katherine Ledezma Bravo, es la única candidata

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento y con 8 votos a favor se nombra a la Sra. Katherine Ledezma Bravo, como miembro suplente del TEUNED.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-2017-329 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-757-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones para ocupar la plaza vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Katherine Ledezma Bravo como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años (del 20 de noviembre del 2017 al 19 de noviembre del 2021).**

## ACUERDO FIRME

### **3. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY No. 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 20.480.**

Se conoce oficio O.J.2017-485 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-759-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de Ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY No. 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 20.480.

CELÍN ARCE: El dictamen es el OJ- 2017-485, que es una adicción a varios incisos al artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

De la exposición se extrae un párrafo que a nuestro criterio resume la intención o el espíritu del proyecto, el cual dice:

“De lo expresado hasta aquí, no existe la menor duda que uno de los cambios que requiere nuestra sociedad actual es el rigor y la excelencia académica, así como la búsqueda de la verdad a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje de muy alto nivel, para que los profesionales en las áreas de las ingenierías y de la arquitectura puedan afrontar esos cambios que requiere el país. En este sentido, el Colegio siempre debe velar por entregar a la sociedad un recurso humano capacitado para competir en un mundo donde la excelencia es uno de los requisitos esenciales. Sobre el particular, el Tribunal Constitucional, en el Voto N.º 7494-97 indicó lo siguiente:

Las personas pagan por tener una óptima educación y por ende es eso lo que debe ofrecerse. No solo invierten dinero, sino que también invierten años de su vida, que nunca recuperan, y por ende, la labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando el daño ya sea irreversible”.

El proyecto propone los siguientes fines primordiales:

“ARTÍCULO ÚNICO- Se adicionan los incisos k), l) y m) al artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Ley N.º 3663, de 10 de enero de 1966, y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 4- El Colegio Federado tiene los siguientes fines primordiales:

(...)

- k) Vigilar por la excelencia académica de los graduados universitarios de las carreras de ingeniería y arquitectura que agremia este colegio profesional.
- l) Promover la excelencia continua de los colegiados.
- m) Promover los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados”.

En la parte de conclusiones y recomendaciones se señala lo siguiente:

“Como se puede apreciar el proyecto busca hacer más explícita la función del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de velar por la excelencia académica de los graduados en las carreras de ingeniería y arquitectura que agremia este colegio profesional; así como el promover la excelencia continua de los colegiados y los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados.

Por tanto recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que apoya decididamente dicho proyecto”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay observaciones se aprueba la propuesta de acuerdo de la coordinación.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO:**

**El oficio O.J.2017-485 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-759-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de Ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY No. 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 20.480, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) Y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N.º 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS, Expediente N.º 20.480.

En la exposición de motivos leemos lo siguiente:

De lo expresado hasta aquí, no existe la menor duda que uno de los cambios que requiere nuestra sociedad actual es el rigor y la excelencia académica, así como la búsqueda de la verdad a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje de muy alto nivel, para que los profesionales en las áreas de las ingenierías y de la arquitectura puedan afrontar esos cambios que requiere el país. En este sentido, el Colegio siempre debe velar por entregar a la sociedad un recurso humano capacitado para competir en un mundo donde la excelencia es uno de los requisitos esenciales. Sobre el particular, el Tribunal Constitucional, en el Voto N.º 7494-97 indicó lo siguiente:

*Las personas pagan por tener una óptima educación y por ende es eso lo que debe ofrecerse. No solo invierten dinero, sino que también invierten años de su vida, que nunca recuperan, y por ende, la labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando el daño ya sea irreversible.*

Contenido del proyecto.

ARTÍCULO ÚNICO- Se adicionan los incisos k), l) y m) al artículo 4 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, Ley N.º 3663, de 10 de enero de 1966, y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 4- El Colegio Federado tiene los siguientes fines primordiales:

(...)

- k) Vigilar por la excelencia académica de los graduados universitarios de las carreras de ingeniería y arquitectura que agremia este colegio profesional.
- l) Promover la excelencia continua de los colegiados.
- m) Promover los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como se puede apreciar el proyecto busca hacer más explícita la función del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de velar por la excelencia académica de los graduados en las carreras de ingeniería y arquitectura que agremia este colegio profesional; así como el promover la excelencia continua de los colegiados y los mecanismos de control y seguimiento de la calidad deontológica, ética y moral de sus agremiados.

Por tanto recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que apoya decididamente dicho proyecto.”

### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2017-485 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED),**

**apoya el proyecto de Ley “ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) y M) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY No. 3663, DE 10 DE ENERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”, Expediente No. 20.480.**

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514.**

Se conoce oficio O.J.2017-486 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-760-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de Ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514.

CELÍN ARCE: El proyecto es expediente el No. 20.514 en la exposición de motivos se indica:

“Como se mencionó, la figura de dragón que presenta el Cerro Caraigres se ha convertido en un símbolo para múltiples historias, organizaciones, emprendedurismo en turismo y otros que, como habitantes de las cercanías de esta zona protectora, nos conlleva a proponer el cambio de nombre del Cerro Caraigres por el de Cerro Dragón, el cual será concatenado con acciones que procuren los recursos económicos, humanos y normativos que garanticen la protección efectiva del medio ambiente circundante, en las cercanías de este Cerro.

En los alrededores del Cerro Caraigres el medio ambiente se ha ido deteriorando de manera continua y esa problemática es palpable para los pueblos cercanos a este. Asimismo, la situación se ha visto reflejada en distintos medios de comunicación masiva; ejemplo de ello es el artículo del periódico La Nación, en el que quedan inconcusamente demarcados los perjuicios y daños ambientales que tiene la zona.

...

Por las razones expuestas, someto a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el presente proyecto de ley, el cual ha sido redactado y propuesto por Verónica Ureña Loría, Cristian Mora Mora y Ashley Daniela Leiva Meza, estudiantes del Liceo de Vueltas de Jorco, tramitado a través del Departamento de Participación Ciudadana con motivo de la Segunda Edición del Parlamento Joven Costarricense 2017, y acogido por la suscrita para su presentación formal de trámite legislativo”.

En la parte de contenido del proyecto se indica:

“ARTÍCULO 1- Denominación, protección y conservación

Se denomina al Cerro Caraigres como Cerro Dragón; asimismo, se declara la importancia de proteger y conservar la zona que rodea este cerro, a fin de brindar un mayor reconocimiento a la importancia de la Zona Protectora Caraigres y los pueblos circundantes.

**ARTÍCULO 2- Competencia institucional**

Será responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), lo siguiente:

- a) Proteger y conservar todas las especies animales silvestres y su hábitat, en los alrededores del Cerro Dragón y en la Zona Protectora Caraigres.
- b) Proteger, conservar y aumentar la cobertura boscosa y vegetativa, en los alrededores del Cerro Dragón y la Zona Protectora Caraigres.

...”

En la parte de conclusiones y recomendaciones se indica lo siguiente:

“En vista que el proyecto busca el cambio del nombre del cerro, siendo una propuesta local, recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones”.

De este proyecto destaco que es iniciativa de estudiantes del Liceo de Vueltas de Jorco, a final de cuentas y los que más conocen esa zona y están familiarizados con eso, efectivamente ese cerro todos los conocen como el Cerro Dragón y se ha incorporado al folclore y a la cultura local. Es un cambio de nombre y reafirmar la competencia de protección que tiene el MAG y el MINAE sobre el particular.

De tal suerte que no se observa que haya una razón para oponerse, y queda a discreción legislativa si se aprueba o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay observaciones de dictamen se aprueba en firme.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 4)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio O.J.2017-486 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-760-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de Ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514, que se transcribe a continuación:**

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL “CERRO CARAIGRES” A “CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se mencionó, la figura de dragón que presenta el Cerro Caraigres se ha convertido en un símbolo para múltiples historias, organizaciones, emprendedurismo en turismo y otros que, como habitantes de las cercanías de esta zona protectora, nos conlleva a proponer el cambio de nombre del Cerro Caraigres por el de Cerro Dragón, el cual será concatenado con acciones que procuren los recursos económicos, humanos y normativos que garanticen la protección efectiva del medio ambiente circundante, en las cercanías de este Cerro.

En los alrededores del Cerro Caraigres el medio ambiente se ha ido deteriorando de manera continua y esa problemática es palpable para los pueblos cercanos a este. Asimismo, la situación se ha visto reflejada en distintos medios de comunicación masiva; ejemplo de ello es el artículo del periódico La Nación, en el que quedan inconcusamente demarcados los perjuicios y daños ambientales que tiene la zona. Al respecto, el autor manifiesta:

Me invade también una reflexión sombría como el angelus: el bosque del Caraigres, esa especie de cabellera que corona la roca gigantesca orientada hacia los Santos, está aislado. Hay cortes abruptos: límites precisos: pastizales, caminos, cercas, abismos y ya. Esta y otras arboledas son islas verdes en medio de los cerros depredados, sin continuidad, sin corredores. Triste sentimiento. El porvenir, a no sé cuántos años plazo, es la conversión de estas montañas en desierto rocoso, o la reacción de un país que se tome en serio su retórica ambientalista. (Herra, 2011).

Por las razones expuestas, someto a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el presente proyecto de ley, el cual ha sido redactado y propuesto por Verónica Ureña Loría, Cristian Mora Mora y Ashley Daniela Leiva Meza, estudiantes del Liceo de Vueltas de Jorco, tramitado a través del Departamento de Participación Ciudadana con motivo de la Segunda Edición del Parlamento Joven Costarricense 2017, y acogido por la suscrita para su presentación formal de trámite legislativo.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

ARTÍCULO 1- Denominación, protección y conservación

Se denomina al Cerro Caraigres como Cerro Dragón; asimismo, se declara la importancia de proteger y conservar la zona que rodea este cerro, a fin de brindar un mayor reconocimiento a la importancia de la Zona Protectora Caraigres y los pueblos circundantes.

**ARTÍCULO 2- Competencia institucional**

Será responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), lo siguiente:

- a) Proteger y conservar todas las especies animales silvestres y su hábitat, en los alrededores del Cerro Dragón y en la Zona Protectora Caraigres.
- b) Proteger, conservar y aumentar la cobertura boscosa y vegetativa, en los alrededores del Cerro Dragón y la Zona Protectora Caraigres.
- c) Vigilar que el desarrollo económico, a partir del uso de la tierra en labores agrícolas, garantice un desarrollo en armonía con el medio ambiente natural.
- d) Generar los espacios de discusión, análisis y reflexión en las comunidades circundantes al Cerro Dragón y la Zona Protectora Caraigres, que impulsen un compromiso real con la protección y conservación del medio ambiente natural.

**ARTÍCULO 3- Educación y concientización**

Las entidades del Gobierno central de la República de Costa Rica, las instituciones autónomas de la República de Costa Rica, las entidades no gubernamentales, las fundaciones, las empresas privadas y otras organizaciones populares circundantes al Cerro Dragón y la Zona Protectora Caraigres deberán plantear, planificar y ejecutar programas de educación y concientización dirigidos a la protección y conservación de las especies animales silvestres, así como a la cobertura boscosa. Serán entidades preponderantes, de esta educación y concientización, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En vista que el proyecto busca el cambio del nombre del cerro, siendo una propuesta local, recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones.”

**SE ACUERDA:**

1. **Acoger el dictamen O.J.2017-486 de la Oficina Jurídica.**

2. **Indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia no tiene objeciones al proyecto de Ley “CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN”, Expediente No. 20.514.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que remite el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED.**

Se conoce oficio ORH-2017-592 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-763-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2594-2017, Art. II-A, celebrada el 18 de mayo del 2017, remite el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice:

“SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos con el fin de que proponga al plenario una alternativa de política institucional referente al comportamiento organizacional departamental, a más tardar el 31 de marzo del 2018”.

Si no hay observaciones, se acoge la propuesta de acuerdo.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-2017-592 del 07 de noviembre del 2017 (REF. CU-763-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2594-2017, Art. II-A, celebrada el 18 de mayo del 2017, remite el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe de la metodología sobre la implementación del clima laboral de la UNED, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que proponga al plenario una alternativa de política institucional referente al comportamiento organizacional departamental, a más tardar el 31 de marzo del 2018.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la vicerrectora Académica en la que solicita un nuevo nombramiento interino del señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses.**

Se conoce oficio VA-803-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-764-2017), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que solicita un nuevo nombramiento interino del señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento del jefe del Centro de Operaciones Académicas, y con 8 votos a favor del señor Carlos Montoya Rodríguez, queda nombrado.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda nombrado don Carlos Montoya del 15 de enero al 14 de julio del 2018.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio VA-803-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-764-2017), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que solicita un nuevo nombramiento interino del señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses.**

## SE ACUERDA:

**Nombrar en forma interina al señor Carlos Montoya Rodríguez, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses (del 15 de enero al 14 de julio del 2018).**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay mucha jefatura interina y la gente es temerosa para tomar decisiones, porque no saben si lo van a volver a nombrar y cada día son más.

En la Comisión de Asuntos Jurídicos está la propuesta de modificación al artículo 26, inciso ch-2) para remitirlo a la Asamblea Universitaria.

La propuesta de modificación es que las jefaturas pasen a ser puesto de confianza para que no queden perpetuas y que los nombramientos puedan renovarse. Hay que analizar que jefaturas sí y cuáles no, no necesariamente son todas, básicamente son el sector administrativo. Este asunto es urgente.

En la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el rector nombra a los directores de sede porque son resorte de la rectoría.

RODRIGO ARIAS: Me parece que este tema que causa tanta inestabilidad en el personal de direcciones y jefaturas de la Universidad con las consecuentes cadenas de otros nombramientos que están ligados con ellos, es un tema urgente que tenemos que resolver cuanto antes y sacarlo de donde se encuentre en la agenda, para darle la prioridad que merece, dado que luego viene también un proceso ante la Asamblea Universitaria, que también requiere tiempo, y donde todos tenemos que estar conscientes de cuál sería la propuesta que finalmente se lleve a conocimiento de la Asamblea, con todas sus implicaciones.

Por ejemplo, ahora ustedes mencionaban que una de las propuestas es declararlos como puestos de confianza, lo cual también tiene ciertas implicaciones en la normativa que existe actualmente, y que debería ser muy consciente la Universidad de la decisión que tome al respecto.

Entonces quisiera instar a que esto lo veamos cuanto antes posible.

- 7. Nota de la coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa en la que solicita prórroga al Consejo Universitario, para la entrega de la Propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa.**

Se conoce oficio CCAD-224-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-765-2017), suscrito por la señora Flor Ivette Rivera Mora, coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 23-2017, acuerdo 1, del 06 de noviembre del 2017, en el que solicita prórroga al Consejo Universitario para la entrega de la Propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que hace la coordinación es: "Conceder prórroga hasta el 21 de noviembre del 2017, para que la Comisión de Carrera Administrativa haga llegar al Consejo Universitario la propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa".

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 7)**

##### **CONSIDERANDO:**

**El oficio CCAD-224-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-765-2017), suscrito por la señora Flor Ivette Rivera Mora, coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 23-2017, acuerdo 1, del 06 de noviembre del 2017, en el que solicita prórroga al Consejo Universitario para la entrega de la Propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa.**

##### **SE ACUERDA:**

**Conceder prórroga hasta el 21 de noviembre del 2017, para que la Comisión de Carrera Administrativa haga llegar al Consejo Universitario la propuesta actualizada e integrada del Reglamento de Carrera Universitaria, en lo que corresponde a Carrera Administrativa.**

##### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera hacerle una consulta a don Celín. Cuando una persona es representante ante un órgano, como la Comisión de Carrera Administrativa, la Comisión de Carrera Profesional o el Tribunal Electoral, y se hace una denuncia contra esa persona, por sus actuaciones dentro del órgano

que está representando y no por las funciones por las cuales fue contratada, cómo se procesa eso. ¿Estaría a cargo del Consejo Universitario, porque son comisiones nombradas por el Consejo Universitario o es el jefe indirecto, según el artículo 123 del Estatuto de Personal?

CELÍN ARCE: En principio le correspondería al Consejo Universitario, porque fue el que lo nombró. Que yo recuerde, es la primera vez que se presenta ese caso, pero le correspondería al Consejo porque es eventualmente incumplimiento en la función propiamente encomendada por este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa decisión estaría por encima de lo que dice el artículo 123 del Estatuto de Personal.

CELÍN ARCE: Es que ese es propiamente el procedimiento disciplinario funcional.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En razón de que el Congreso está trabajando con tiempos y puntualidades, suspendemos aquí para asistir a la invitación.

\* \* \*

Se hace un receso a las 10:32 a.m., con el fin de asistir al Taller de FabLab.

\* \* \*

Se reinicia la sesión al ser las 1:20 p.m.

\* \* \*

El señor Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, se encuentra ausente en la siguiente parte de la sesión.

\*\*\*

**8. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República.**

Se conoce oficio OPRE-849-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-766-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-1100 del 26 de octubre del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, la propuesta de acuerdo dice:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1100 de la Contraloría General de la República, referente al refrendo del Presupuesto Extraordinaria No. 3-1017, para su conocimiento”.

Se aprueba la propuesta de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio OPRE-849-2017 del 06 de noviembre del 2017 (REF. CU-766-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2017, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-1100 del 26 de octubre del 2017.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1100 de la Contraloría General de la República, concerniente al refrendo del Presupuesto Extraordinaria No. 3-1017, para su conocimiento.**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de “LEY SOBRE USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA”, Expediente No. 20.446. Además, nota del coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que brinda su criterio referente al citado proyecto de Ley.**

Se recibe oficio O.J.2017-487 del 08 de noviembre del 2017 (REF. CU-769-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de “LEY SOBRE USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA”, Expediente No. 20.446.

Además, se conoce el oficio PPMA-319-2017 del 19 de octubre del 2017 (REF. CU-720-2017), suscrito por el señor Rafael Díaz Sánchez, coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que brinda su criterio referente al citado proyecto de Ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este asunto lo podríamos analizar cuando esté presente don Celín.

RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto, siento que hay cierta contradicción en el desarrollo de los documentos que vienen como respaldo a la posición del Consejo Universitario.

Porque luego de que se menciona el por qué, no termina diciendo que no se encuentra oposición al proyecto, pero más que eso me preocupa mucho el desarrollo de los dos textos en el tanto están con una idea de televisión tradicional y no con la perspectiva de la televisión digital.

Me parece que dada esa posición surgen una serie de apreciaciones subjetivas diciendo, por ejemplo que radio y televisión no son afines al modelo educativo de la UNED, pero eso no lo dice la Vicerrectoría Académica lo dice una dependencia.

Me gustaría saber qué fundamento tiene para afirmar eso, y que conocimiento tienen de las aplicaciones educativas de la televisión digital como confluencia de desarrollo tecnológicos, por ejemplo con aplicaciones a celulares para posibilitar el desarrollo del Mobile Line como una posibilidad futura.

Luego se dice que es súper costoso, pero no viene ningún estudio de costos, porque se está pensando en las inversiones de la televisión tradicional cuando debería pensarse en el diseño de un modelo de televisión que la ley lo prevé pero no lo desarrolla, nosotros podríamos ayudar a desarrollarlo y hacer una serie de observaciones al respecto, donde haya un modelo más similar que tiene Francia, Argentina, Chile y Brasil, y donde diferencian la producción de la transmisión.

Entonces hay ciertos elementos, que por lo menos a mí no me convencen y solicitaría al Consejo Universitario que se quede pendiente de análisis, porque hasta ayer pude analizar este asunto, no me ha dado tiempo de analizarlo más detenidamente.

Creo que aunque el pronunciamiento final es que no encontramos oposición haríamos mal en enviarlo de esa forma, con la serie de comentarios que traen a la par del pronunciamiento.

Mi propuesta es que se deje pendiente de análisis para la próxima semana

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien y de esa forma se podría abrir el debate.

RODRIGO ARIAS: Ayer estuve hablando con don Edgar Castro sobre este asunto porque me llegó a preguntar algo y me dijo que era un tema que se está discutiendo para ver en qué términos va a o no va en el Plan de Desarrollo de la UNED.

Entonces porque si por ese lado se está discutiendo y aquí se está diciendo algo que tal vez no es congruente con lo que va a estar contemplado con el Plan de Desarrollo Institucional y podemos entrar en una serie de contradicciones producto del pronunciamiento sobre un proyecto de ley.

Que además este proyecto de ley creo que es el que no cuenta con el aval del gobierno, porque hay diferencias fuertes en el sector, entre la posición que defienden algunos grupos que están a favor de una multiplicación de canales de comunicación versus los que se buscan un modelo más concentrado, las televisoras nacionales nuestras.

A nivel de la Asamblea Legislativa y entre diputados oficialistas, se ha dado una diferencia profunda en relación con algunos puntos medulares de lo que sería el entorno de la televisión digital en Costa Rica.

Aquí no se aborda y tiene que ver con el uso eventual de la frecuencia de la UNED en el futuro.

Quisiera que nos demos tiempo para analizar este asunto más detenidamente, esa sería mi solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay oposición a la propuesta de don Rodrigo, se pospone la discusión de este asunto.

ÁLVARO GARCÍA: Me parece que este tema merece discusión. Hay sectores de la Universidad que tienen una posición y otros sectores que tienen otra posición, y finalmente creo que es importante y menester que este Consejo Universitario elabore una política.

\* \* \*

SE DECIDE analizar este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

**10. Nota de la directora del Sistema de Estudios de Posgrado en la que solicita la definición de los aranceles de las distintas modalidades y énfasis autorizados por el Consejo Nacional de Rectores.**

Se conoce oficio SEP-197-2017 del 03 de noviembre del 2017 (REF. CU-773-2017), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita la definición de los aranceles de las distintas modalidades y énfasis autorizados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo indica:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud planteada por el SEP, referente a la definición de aranceles, con el fin de que analice este asunto y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 06 de diciembre del 2017”.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 10)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio SEP-197-2017 del 03 de noviembre del 2017 (REF. CU-773-2017), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que solicita la definición de los aranceles de las distintas modalidades y énfasis autorizados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud planteada por el SEP, referente a la definición de aranceles, con el fin de que analice este asunto y presente un dictamen al plenario a más tardar el 06 de diciembre del 2017.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Dictámenes en relación con el proyecto de “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RECISMO E INTOLERANCIA”, Expediente No. 20.174, TEXTO DICTAMINADO:**

- a. Oficio O.J.411-2017 del 27 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica. REF. CU-659-2017**
- b. El oficio I.E.G-046-2017 del 29 de setiembre del 2017, suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género. REF.CU. 664-2017**
- c. El dictamen presentado por el señor Gustavo Gatica López, investigador del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) REF. CU-777-2017**

\* \* \*

Este asunto queda pendiente de análisis, cuando esté presente el señor Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

**12. Nota del auditor interno en la que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).**

Se conoce oficio AI-191-2017 del 13 de noviembre del 2017 (REF. CU-778-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice:

“Analizar el informe de la Auditoría Interna en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente”.

RODRIGO ARIAS: Es importante fijar una fecha para el análisis de este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que ser antes de un mes, así se ha venido haciendo.

KARINO LIZANO: Quiero aclarar que es un informe meramente comunicativo, porque todos los informes ya fueron aceptados y es para hacer una recapitulación.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 12)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio AI-191-2017 del 13 de noviembre del 2017 (REF. CU-778-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2)**

disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).

**SE ACUERDA:**

**Analizar el informe de la Auditoría Interna en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se somete a firmeza de la propuesta de correspondencia con las modificaciones incorporadas, quedando firmes.

\* \* \*

**13. Nota de la Oficina Control de Presupuesto en la que remiten el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2017.**

Se conoce oficio OCP-2017-554, del 14 de noviembre del 2017 (REF. CU-782-2017), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, sugiero que se remita a la Comisión Plan Presupuesto.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 13)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio OCP-2017-554, del 14 de noviembre del 2017 (REF. CU-782-2017), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017.**

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017.**
2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el citado informe, para su conocimiento.

#### **ACUERDO FIRME**

14. **Nota de la Rectoría en la que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2565-2016, Art. III, inciso 1-c) referente a 23.25 TC de plazas nuevas, incluidas en el Presupuesto 2017. REF.CU. 787-2017. Además, acuerdo del Consejo de Rectoría en la que solicitan al Consejo Universitario autorizar el presupuesto correspondiente para la activación de las 23.25 plazas nuevas creadas en el POA Presupuesto 2017 que actualmente se encuentran en suspenso.**

Se recibe oficio R-875-2017 del 16 de noviembre del 2017 (REF. CU-787-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita autorización para la ejecución del POA Presupuesto del 2017, en lo que respecta a 23.25 plazas nuevas que actualmente se encuentran en suspenso.

También, se recibe oficio CR.2017.1217 del 15 de noviembre del 2017 (REF. CU-788-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1967-2017, artículo II, inciso 12), celebrada el 06 de noviembre del 2017, en el que aprueba los estudios técnicos realizados por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficios ORH-606-2015, ORH.2017.418 y ORH.2017.322, y aprueba la creación de las siguientes plazas nuevas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de la Rectoría R-1217-2017 indica:

“En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2565-2016, Art. III, inciso 1-c), del 08 de diciembre del 2016, específicamente el punto No. 1, en el que se deja en suspenso 23.25 TC de plazas nuevas incluidas en el POA Presupuesto del 2017, me permito informar que el Consejo de Rectoría, en sesión 1968-2017, Art. II, inciso 12), celebrada el 13 de noviembre del 2017, aprobó los estudios técnicos realizados por la Oficina de Recursos Humanos, mediante los oficios ORH-606-2015, ORH.2017.418 y ORH.2017.322, correspondientes a las plazas nuevas incluidas en el Presupuesto Ordinario del 2017, y avaló la creación de las esas plazas.

Por esta razón, dado que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa interna para la creación de plazas nuevas, solicito que se autorice la ejecución del POA Presupuesto 2017, en lo que respecta a las 23.25 plazas nuevas que actualmente se encuentran en suspenso”.

La propuesta del año 2017 eran como 25 plazas y habían 23 plazas que no tenían el estudio de puestos de la Oficina de Recursos Humanos, habían algunos, pero era un informe. El Consejo Universitario lo devolvió y desde ahí este asunto ha seguido un camino tormentoso; ha costado, pero ya está listo y me gustaría escuchar cuáles son los criterios.

Le solicitaría y a razón de aprobarlo, doy fe de que los estudios están bien hechos, ya se analizaron todas las plazas y es coincidente con todo lo demás y cualquier decisión, agradecería para que se ejecute en el año 2017.

Estos son recursos que ya están en el presupuesto y los códigos tienen que entrar para que queden afianzados para el año 2018. Hay algunos que están por servicios especiales, transformaciones y plazas nuevas, la mayoría son transformaciones.

ÁLVARO GARCÍA: Para precisar que en el acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario para el 2017 se habían autorizado las plazas. Las plazas ya están creadas por parte del Consejo Universitario, porque el acuerdo fue de aprobar el presupuesto y ahí se incluían las plazas y por eso se hizo un acuerdo posterior en el que se dijo que no se ejecutaban las plazas hasta que no estuvieran los estudios y es lo que dice el señor rector que ya se realizó, y ya están listos y lo que se tiene que hacer es ocupar las plazas, ya que las plazas ya están aprobadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hay que hacer es levantar el suspenso y sería autorizar a la administración el uso de esas plazas.

Se aprueba en firme.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 14)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio R-875-2017 del 16 de noviembre del 2017 (REF. CU-787-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita autorización para la ejecución del POA Presupuesto del 2017, en lo que respecta a 23.25 plazas nuevas que actualmente se encuentran en suspenso.**
- 2. El oficio CR.2017.1217 del 15 de noviembre del 2017 (REF. CU-788-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1967-2017, artículo II, inciso 12),**

celebrada el 06 de noviembre del 2017, en el que aprueba los estudios técnicos realizados por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficios ORH-606-2015, ORH.2017.418 y ORH.2017.322, y aprueba la creación de las siguientes plazas nuevas.

CÓDIGO	JORNADA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PUESTO (creada como)	CONDICIÓN	
				T	N
002-045-00	TC	DTIC	Analista de Sistemas		X
002-046-00	TC	DTIC	Productor de Diseño Gráfico	X	
342-006-00	TC	DTIC	Técnico en Servicios Informáticos		X
151-257-00	TC	PACE	Asistente de Servicios Universitarios 2	X	
256-107-01	TC	CICDE	Investigador	X	
257-084-00	3/4	VI-LIIT	Investigador	X	
151-259-00	1/2	VI-Obs. Tecnol./Lab.Fabric.	Asistente de Servicios Universitarios 2	X	
256-106-03	1/2	VI-Ciencias Psicológicas	Profesional Universitario A	X	
256-106-01	1/2	VI-LIIT	Asistente de Servicios Universitarios 2	X	
257-086-00	1/2	VI-Labor. Ecología Urbana	Investigador	X	
257-085-00	1/2	VI-Labor. De Vida Silvestre	Investigador	X	
257-087-00	1/2	VI-Labor. De Vida Silvestre	Investigador	X	
151-260-00	TC	VI-Obs. Mipyme	Asistente de Servicios Universitarios 2	X	
257-083-00	3/4	VI-LIIT	Investigador	X	
148-086-00	TC	ECA	Técnico Universitario C	X	
158-604-01	TC	ECEN	Profesor	X	
158-606-01	TC	ECE	Profesor	X	
158-607-01	TC	ECE	Profesor	X	
140-104-00	TC	ECE	Asistente de Servicios Universitarios 1	X	
138-148-00	TC	CeU San José	Auxiliar Administrativo 1		X
138-149-00	TC	CeU Cartago	Auxiliar Administrativo 1		X
138-150-00	TC	CeU Puntarenas	Auxiliar Administrativo 1		X
138-151-00	TC	CeU San Marcos	Auxiliar Administrativo 1		X
138-152-00	TC	CeU Buenos Aires	Auxiliar Administrativo 1		X
138-153-00	TC	CeU Atenas	Auxiliar Administrativo 1		X
150-114-00	TC	CeU Desamparados	Asistente de Servicios Universitarios 1		X
195-139-00	TC	CeU Talamanca	Misceláneo		X

3. El punto No. 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2565-2016, Art. III, inciso 1-c), celebrada el 8 de diciembre del 2016, referente a la aprobación del POA Presupuesto del 2017, indica lo siguiente:

*“Dejar en suspenso 23.25 TC de plazas nuevas de la totalidad de las plazas creadas (28.25 TC) en el POA Presupuesto 2017, por cuanto la documentación presentada por la Oficina de Presupuesto es incompleta y parcial y no responde a lo establecido en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales. No obstante, se autorizará el presupuesto correspondiente cuando la Rectoría entregue al Consejo Universitario el estudio completo de la Oficina de Recursos Humanos por cada plaza nueva, y las resoluciones del CONRE correspondientes que respondan a lo establecido en la normativa indicada.”*

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la ejecución del POA Presupuesto del 2017, en lo que respecta a 23.25 plazas nuevas que actualmente se encuentran en suspenso.**

#### **ACUERDO FIRME**

**15. Nota de la Rectoría en la que solicita el nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya, como director de Tecnología, Información y Comunicación.**

Se conoce oficio R-876-2017 del 16 de noviembre del 2017 (REF. CU-789-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita el nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya como director de Tecnología, Información y Comunicación, por un período de seis meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este tema, recordemos que don Francisco Durán había solicitado que se le aplicara los principios de la resolución de la Sala IV; sin embargo, eso está por decidirse a lo interno.

Al terminar el periodo que se le había extendido el nombramiento, se necesita nombrarlo por al menos seis meses más, salvo que este Consejo Universitario decida otra cosa.

NORA GONZALEZ: Buenas tardes. Voy a mantener mi posición con respecto a este tema que es similar a la de varias personas que están en la misma situación, que tienen un puesto de dirección en el cual medió un concurso. Lo que hace que esas personas tengan derecho a estar en su puesto.

Voy a votar por hacer una prórroga, pero considero que don Francisco Durán al igual que muchas otras personas que tienen un puesto de dirección, tienen derecho a estar en ese puesto sin que se les esté prorrogando por seis meses

porque la Sala Constitucional lo que reivindicó fue el derecho de una persona a estar en su puesto cuando haya mediado un concurso y ese es el caso de don Francisco, por lo tanto, voy a votar la prórroga, pero reivindicó el derecho que tiene sobre este puesto en propiedad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En razón a lo que ha dicho doña Nora, y que efectivamente ella ha mantenido esa posición, mi posición es de que el caso de ellos es diferente al caso de doña Rosa Vindas.

Cuando doña Rosa presentó el recurso no tenía la plaza en propiedad; sin embargo, don Francisco Durán tiene una plaza en propiedad como analista, de manera que no está entrando en ninguna indefensión.

Para conocimiento de los señores Rodrigo Arias, Gustavo Amador y Older Montano, lo que es mi caso estaré aceptando un nombramiento de este tipo, solo si hay un acuerdo del Consejo Universitario o una orden judicial, porque creo que las personas se postulan por un tiempo y en principio es lo que respeto.

Entonces sometemos a votación secreta para el nombramiento del 03 de diciembre del 2017 al 03 de junio del 2018.

\* \* \*

Se somete a votación secreta y se obtiene 7 votos a favor y 1 voto nulo, por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 15)**

**El oficio R-876-2017 del 16 de noviembre del 2017 (REF. CU-789-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita el nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya como director de Tecnología, Información y Comunicación, por un período de seis meses.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al señor Francisco Durán Montoya, como director de Tecnología, Información y Comunicación, por un período de seis meses, del 03 de diciembre del 2017 al 02 de junio del 2018.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

- 1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la Política Institucional de Innovación de la UNED y la**

**creación del Sistema de Innovación Institucional. Además, nota de la señora Carolina Amerling, referente a publicación de la Vicerrectora de Investigación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 619-2017, Art. V, inciso 2), celebrada el 10 de octubre del 2017 (CU.CPDA-2017-058), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2591-2017, Art. IV, inciso 8) celebrada el 04 de mayo del 2017 (CU-2017-210), referente a la propuesta de “Política Institucional de Innovación de la UNED” y la creación del Sistema de Innovación Institucional.

Además, se retoma la nota del 31 de octubre del 2017 (REF. CU-739-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incorporar la nota de la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación de la UNED, publicada el 28 de octubre del 2017 en el periódico El Financiero, titulada “¿Puede Costa Riva convertirse en un polo de innovación?”, dentro de los considerandos del dictamen CU.CPDA-2017-058 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la Política de Innovación.

CAROLINA AMERLING: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo, el cual se lee:

“Para: Señores (as) Consejo Universitario  
DE: P/COMISIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO  
ACADEMICO  
FECHA: 11 de octubre del 2017  
REF.: CU-CPDA-2017-058

Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 619-2017, Art. V, inciso 2), celebrada el 10 de octubre del 2017:

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2591-2017, Art. IV, inciso 8) celebrada el 04 de mayo del 2017 (CU-2017-210) en el cuál remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de “Políticas sobre Innovación”, planteada por la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2017.
2. El oficio V-INVES/2017-080 del 27 de abril del 2017 (REF. CU-243-2017), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que remite al Consejo Universitario, la propuesta de “Política sobre Innovación para la UNED” elaborada por el Nodo de Innovación, con el fin

de contar con políticas específicas que fortalezcan la actividad académica en áreas de convergencia e interés de la Institución.

3. El correo electrónico del 17 de mayo del 2017, enviado por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el cual solicita extender invitación a las personas que conforman el grupo de Nodo Innovación, con el fin de que expongan la propuesta de Política sobre Innovación, remitida a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, mediante acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2591-2017, Art. IV, inciso 8), celebrada el 04 de mayo del 2017, mediante oficio V-INVES/2017-080 del 27 de abril del 2017 (REF. CU-243-2017).
4. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 605-2017, celebrada el 06 de junio del 2017, de los integrantes de la Comisión Nodos Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, conformada por las Sras. Cecilia Barrantes Ramírez, Marjorie Marchena, Ana Iveth Rojas, Elisa Delgado Moreira, Maricruz Corrales Mora y el Sr. Marco Sánchez.
5. Las declaraciones mundiales sobre la educación superior de UNESCO (1998, 2009), en las que se definen las misiones y valores fundamentales de la educación superior contemporánea, a saber:
  - a) Formar profesionales certificados, altamente calificados y ciudadanos responsables que participen activamente en la sociedad y sean capaces de atender las necesidades de todo aspecto de la actividad humana;
  - b) Constituir un espacio abierto que propicie el aprendizaje permanente;
  - c) Promover el fortalecimiento y consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;
  - d) Generar y difundir conocimientos mediante la investigación, interdisciplinariedad, innovación y promoción del pensamiento crítico;
  - e) Comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas históricas en un contexto de pluralismo, inclusión y diversidad cultural.
6. El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021 (MICITT, 2015), del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – MICITT de la República de Costa Rica, que concibe el bienestar social del país a partir de un desarrollo y crecimiento económico vinculado con la educación, el incremento de la cantidad y calidad del capital humano disponible, la capacidad para generar conocimientos científicos y tecnológicos de alto nivel, la habilitación de un ecosistema de innovación derivado de actividades de investigación y desarrollo como motores de cambio y progreso y el saber aplicar ciencia

y tecnología para resolver los retos apremiantes de la sociedad costarricense que permitan fortalecer la innovación social.

7. La Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento (MICITT, 2017) de la República de Costa Rica que aspira al fortalecimiento del sentido crítico de la ciudadanía, de ubicar a la ciencia, tecnología e innovación dentro de la cotidianidad e impulsar a las nuevas generaciones con las destrezas necesarias para aportar a la sociedad del conocimiento, disminuyendo la brecha de género, con integración del sentir costarricense y considerando a la innovación como pilar económico para impulsar el bienestar.
8. Los Lineamientos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020 (OPES, 2016), que para el Eje de Docencia espera en las universidades estatales una formación integral de los estudiantes promoviendo la innovación y para el Eje de Investigación, incentivar las investigaciones inter, multi y transdisciplinaria en diferentes áreas de conocimiento mediante el desarrollo de proyectos y actividades innovadoras, como aporte de la academia al desarrollo nacional.
9. La moción 17 aprobada del II Congreso Universitario de la UNED (UNED, 2000), que trata de la sistematización de las experiencias y las innovaciones pedagógicas, la autoevaluación de las carreras y asignaturas, el desarrollo de proyectos de investigación educativa tendientes a caracterizar al estudiante y las condiciones de estudio en la UNED para lo que corresponda en la actualización de los procesos.
10. La concepción de la innovación como proceso que permite el mejoramiento continuo del quehacer universitario y sus resultados a partir de la investigación, la generación y aplicación del conocimiento, definida en el Plan de Desarrollo Institucional UNED 2011-2015 (UNED, 2011).
11. El desarrollo que ha propiciado la UNED durante los últimos 40 años, con el fortalecimiento de tecnologías y propuestas educativas, como parte de su quehacer y modelo de educación a distancia en el país y la región.
12. Los acuerdos aprobados a partir de dictámenes de la Comisión de Innovación y Recuperación de Propuestas de Políticas Universitarias, creada por acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 4) celebrada el 22 de julio del 2010 (REF. CU-299-2010), para integrar y canalizar ideas innovadoras como:
  - La inclusión en el Plan Quinquenal Académico 2010-2015 de un posgrado o titulación de acreditación (Art. IV, inciso 11), de la sesión 2131-2011, celebrada el 17 de noviembre del 2011)
  - La ampliación de la oferta académica al área centroamericana y del Caribe (Art. II, inciso 6-a, de la sesión 2144-2012 del 8 de marzo del 2012);

- La aprobación de la práctica de sesiones virtuales de los diferentes órganos colegiados de la UNED siempre que se cumplan con el protocolo técnico y funcional que asegure su eficacia (Art. II, inciso 3-a), de la sesión 2162-2012, del 17 de mayo del 2012);
- La aprobación de una política institucional sobre responsabilidad social en la que se promueva como práctica universitaria estilos de vida saludables, se impulsen acciones y proyectos en esta materia, la consolidación de una cultura de hábitos saludables y de bienestar general (Art. II, inciso 2-a) de la sesión 2423-2015 del 30 de abril del 2015).

13. Los Lineamientos de Política Institucional de la UNED 2015-2019, que instan a la UNED a emplear la modalidad educativa a distancia, en forma innovadora y flexible, así como, modernizar su aparato administrativo que apoye el desarrollo académico.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la siguiente Política Institucional de Innovación de la UNED y la creación del Sistema de Innovación Institucional, la cual indica lo siguiente:

<b>Política Institucional de Innovación para la UNED</b> <b>Marco general y principios</b>	
1.	La UNED entiende por innovación todo proceso continuo, que agentes o actores (como funcionarios, estudiantes, dependencias, grupos, redes y comunidades vinculadas con la institución) producen para el desarrollo del modelo educativo a distancia y de sus objetivos institucionales. Siempre se basa en el conocimiento y está determinada por el contexto en donde se desarrolle o aplique. Es relativa a los recursos institucionales y comunales existentes; sirve para crear, cambiar o transformar procesos que deben ser continuos o constantes, e impacta positivamente a la organización transformando su quehacer, dentro de una cosmovisión a favor de un posicionamiento bio-céntrico.
2.	La UNED integra y fortalece la innovación en los pilares de la cultura institucional (organización, recurso humano y financiero).
3.	<p>La UNED define tres tipos de innovación en su quehacer institucional con posibles combinaciones entre ellas: Innovaciones educativas, innovaciones tecnológico-educativas e innovaciones socio-bio-ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación educativa se refiere al mejoramiento, la transformación y el progreso de procesos vinculados con el desarrollo cognitivo-social de los individuos y de la práctica profesional educativa. Es el motor para mejorar rendimientos a escala institucional, apropiarse de principios organizadores y éticos que permitan vincular los saberes, dar sentido a una vida plena humana y a un nuevo espíritu científico, desde los cambios o renovaciones de las prácticas educativas a distancia, en áreas como lo curricular, la didáctica, la evaluación de los aprendizajes, la formación en general, la cognición y el aprendizaje; entre otros.</li> <li>• Innovación tecnológico-educativa se entiende a partir de la apropiación pertinente o producción de distintas tecnologías, que pueden adaptarse o crearse como recurso y forma de mediación en los procesos educativos a distancia de la universidad. Cada vez son más complejas las formas de aprender gracias a la integración tecnológica en los ambientes educativos, pero sobre todo, a la manera en que la tecnología viene reorganizando el modo en que la gente vive, se comunica y aprende en general, que ahora se hace de manera colectiva, dado que, cada vez, gusta más aprender mediante las conexiones socioculturales y en red.</li> <li>• Innovación social-bio-ambiental remite a dar los cambios significativos en las relaciones sociales</li> </ul>

<p>de comunidades, regiones o sociedad, a través de procesos de movilización-participación y acciones en los que la UNED propicie mejoras en las relaciones sociales, de estructura de gobierno o de mayor empoderamiento colectivo, mediante investigaciones inter, multi y transdisciplinarias y, de modo que crezca un tipo emergente de comportamiento socio-bio-ambiental, con el que se defiendan los valores de solidaridad, equidad, inclusión, bienestar, dentro de una cosmovisión de posición bio-céntrica.</p>
<p>4. La UNED retoma su visión sistémica y la enfoca hacia el desarrollo de la innovación, por medio de la interacción entre las áreas funcionales (docencia a distancia, investigación, extensión y gestión universitaria), para promover en las dependencias, grupos, redes o comunidades de la UNED, la generación de productos/servicios innovadores.</p>
<p>5. El Sistema de Innovación de la UNED se plantea conformado por las innovaciones que funcionarios, estudiantes, dependencias, grupos, redes y comunidades vinculadas con la institución (agentes o actores) producen, para el desarrollo del modelo educativo a distancia y de sus objetivos institucionales, mediante procesos, productos y/o servicios, mejoras en la organización, en la capacidad del talento humano institucional y, en los vínculos institucionales y procesos de internacionalización.</p>
<p>6. La implementación del Sistema de Innovación de la UNED se desarrolla a partir de la ejecución de un plan de acción institucional.</p>

2. Aprobar el plan de implementación de la Política Institucional de Innovación de la UNED, según los objetivos y líneas estratégicas de acción de cada punto establecido en la política.
3. Girar instrucción a la administración de la UNED y a las distintas dependencias de la universidad, para que se divulgue ampliamente esta política a toda la comunidad, se integren los funcionarios, funcionarias y estudiantes al plan de implementación asociado y participen y coordinen los procesos, actividades y acciones necesarias para su ejecución.
4. Solicitar a los funcionarios responsables en la Vicerrectoría de Planificación:
  - a. La inclusión de esta política en la formulación del próximo Plan de Desarrollo Institucional;
  - b. La valoración del riesgo y definición de los indicadores de la gestión de innovación y;
  - c. La realización de un estudio funcional y estructural para la formalización de una nueva concepción de dependencia dinámica o flexible (red o programa especial institucional), en la que se apoyen las acciones del sistema de innovación en la UNED, por medio de la promoción de espacios universitarios, para la reflexión y difusión de la innovación y la asesoría de la pertinencia de las propuestas de innovación.
5. Agradecer al Nodo de Innovación, que haya formulado la propuesta de esta política institucional en el tema y siendo que es un grupo interdisciplinario, conformado por representantes de cada Vicerrectoría, se considere el referente institucional del sistema de innovación.

6. Solicitar a la administración que se delegue en la Vicerrectoría de Investigación, en coordinación con el Nodo de Innovación, la ejecución del plan de acción de esta política, con la debida coordinación y articulación entre dependencias, según las áreas funcionales de la universidad (docencia a distancia, investigación, extensión y gestión universitaria), debiendo rendir informe anual a este órgano, hasta tanto se formalice a nivel funcional y estructura el sistema de innovación.

#### ACUERDO FIRME”

Adicionalmente, había enviado una nota, aquí la tengo, donde quiero que la valoremos incluirla en los considerandos de la nota del periódico El Financiero del 28 de octubre del presente año, es una nota de la señora Lizette Brenes vicerrectora de Investigación de la UNED con el tema, “Puede Costa Rica convertirse en un polo de Innovación”, para que forme parte de los considerandos de la propuesta de acuerdo sobre esta política de innovación, se los dejo para que se incluyan como punto 14) en los considerandos. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Carolina. Someto a discusión la propuesta.

NORA GONZÁLEZ: Incluir lo de un artículo, habría que leer el artículo y tendríamos que analizarlo para ver qué es lo que dice, a mi lo que me preocupa es que eso no se vio, no se discutió en la Comisión, agregarle un considerando más. Si hay algún interés del Consejo de agregar un artículo de un periódico en un considerando para una política universitaria, sugiero que lo leamos y analicemos de manera conjunta, porque hay que ver qué dice el artículo. No es de revista indexada entonces hay que tener cuidado con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dividir la discusión en dos etapas, una es la propuesta tal y como estaba originalmente, como viene de la Comisión, la que acaba de darle lectura doña Carolina, me gustaría someter a discusión. Y después vemos si es procedente hacer algún agregado.

RODRIGO ARIAS: Primero quisiera excusarme con los miembros de la Comisión porque no lo he entendido en la profundidad que merece este tema.

Es cierto que está en agenda, pero, como se va enviando con cierta dinámica los puntos de agenda, hasta hoy comencé a leerlo cuando solicitaron adelantarlos y me han quedado ciertas dudas, que son las que quiero externar.

Como les decía, sin entrar a profundizar en todo, en primer lugar, en asuntos de forma, dice: “SE ACUERDA:1. Aprobar la siguiente Política Institucional de Innovación de la UNED y la creación del Sistema de Innovación Institucional”.

Sin embargo, no veo dónde está la conformación de ese Sistema de Innovación Institucional que se está creando, eso es un elemento propiamente de forma que no sé si Carolina o los miembros de la Comisión lo pueden aclarar.

De igual manera en el punto 2 dice: “Aprobar el plan de implementación...”, pero no veo el plan que se está aprobando, me parece que más bien son puntos que viendo el resto del acuerdo quedan para desarrollarse, pero nosotros no podríamos decir que se aprueba, esos son elementos puramente de forma.

En cuanto al contenido y lo veíamos hoy en la presentación que vimos en la mañana. La Innovación es algo multidimensional, multicausal no se da de forma lineal, sí es cierto que responde a algún esquema sistémico, pero no el esquema sistémico tradicional de la UNED, aquel que en los primeros años había utilizado la Universidad para su desarrollo cuando no había investigación.

Aquí incluso hago un comentario al margen, no veo bien la relación entre investigación e innovación, me parece que además debe ser más fuerte, son sistemas o estructuras íntimamente vinculadas, sobre todo en un mundo tan relacional como el que tenemos hoy y esa característica relacional basada en las múltiples relaciones que los sistemas de información nos permiten tener en la actualidad y los múltiples grupos y redes en los que opera el mundo actualmente superpuestas es algo de lo que también en la actualidad se menciona como un elemento potenciador del desarrollo de la innovación y por lo menos a mí me gustaría verlo incluido dentro del acuerdo.

De igual forma cuando se habla de tipos de innovación y que menciona aquí tres, los veo muy inclinados a lo interno de la UNED, no hacia afuera.

Quisiera ver, por ejemplo, la vinculación que va a tener la UNED en sus políticas de innovación relacionado con el sector productivo que aquí está ausente.

Lo que quería hacer es una serie de comentarios de lo que pude leer ahorita y por eso empecé por excusarme que no lo había profundizado, me deja algunas dudas como para poderlo aprobar.

ÁLVARO GARCÍA: Precisamente hemos hablado de que la agenda es como exponencial uno empieza a abrir un documento, abrir y abrir. Resulta que cuando uno empieza a abrir los adjuntos que están en este acuerdo, casi al final está un documento más grande que es en el que está el sistema.

Hay que tomar en cuenta que incluso vienen los subsistemas, por ejemplo, hay que tener en cuenta que este es un sistema funcional, no es un sistema estructural, eso sí lo tenemos claro y por eso es que tiene esa particularidad.

Tienen el subsistema de docencia a distancia, de investigación, extensión, gestión universitaria, cuatro subsistemas de ese sistema en general, sí está contextualizado e incluso hay una representación gráfica del sistema como tal y

ahí sí se puede ver que hay cultura y sociedad, innovación educativa, tecnológica-educativa, innovación social, los procesos que por cierto la representación gráfica es muy buena porque la hicieron con unas hélices.

Efectivamente, al puro final del documento está el plan de implementación para la política que además me parece que es el plan el que implementa la política, he sido muy crítico de la postulación de políticas como enunciados de buena fe y que normalmente deben venir acompañadas de un reglamento u otro instrumento que sea el que le da la verdadera existencia a la política precisamente lo que trae la realidad esta política es precisamente el plan de implementación.

Por eso es que se habla de aprobar el plan que es precisamente el que está casi al final del documento, es un plan relativamente pequeño y bastante general, pero tiene sus objetivos específicos y las líneas estratégicas de acción entonces está bien detallado.

Lo que habría que tener en cuenta eso y por eso es que la Comisión lo aprobó de esa manera con el plan y todo, pero eso es porque lo que venía contenido en ese documento tan grande al final de todas las aperturas que le tiene que dar uno a los documentos adjuntos.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes. Parte de algunas inquietudes de don Rodrigo que hasta ahora logro llegar a esto, estoy totalmente de acuerdo por costumbre vamos por puntos en las comisiones, entonces, yo, la víspera en mi casa abro máximo el punto 1 y 2, este no lo había abierto.

Viendo esto que Álvaro nos viene señalando, el documento tiene 32 páginas sin haberlo leído, yo no me responsabilizo de aprobar un documento que ni siquiera conozco, no estoy en esa comisión, primero.

Segundo, el documento que doña Carolina leyó completo, en los considerandos se nota que en la Comisión se recibieron visitas de NODOS, Vicerrectoría de Investigación, nuevamente de la señora Vicerrectora de Investigación y no sé si esto fue a las Escuelas.

El nodo de investigación toca directamente a la docencia, tal como está puesto y no veo ningún documento que diga, se recibe nota del CONVIACA, o se recibe nota del director de tal Escuela.

Si no fue así, creo que sería importante que esto se socialice para evitar luego que una política que tiene que ver directamente con docencia se llegue a establecer como política universitaria por desconocimiento total de la parte docente y de extensión.

Aquí todo está trabajado por Investigación, imagino que muy bien trabajado tal y como don Álvaro dice, que la política y que sobre la política se hace esto, en eso no discuto porque no lo he leído, no lo conozco, entonces no lo puedo discutir,

pero no veo la socialización con las instancias directamente involucradas y eso me preocupa mucho, aprobar una política que no ha sido socializada creo que vendría a ser un contrasentido con lo que hemos pretendido acá, que todo sea socializado.

Un poco lo que se le preguntó hoy en la mañana a la señora de México, ¿Cuál es la actitud de las personas con el cambio? ¿Cuál es el clima organizacional que se vive?

Bueno inicialmente tiene que haber un clima laboral negativo, porque cuando a uno le mueven un poco el *statu quo*, pero hay que convencer y convencer es conocer y si no se conoce, no se puede convencer a nadie.

Me preocupa eso, porque en todos los considerandos no hay ni uno solo que diga que se hizo una socialización y que hubo una respuesta de docencia o de extensión, todo está dirigido directamente a la investigación.

CAROLINA AMERLING: Hago eco de lo que Álvaro explico, doña Lizette como vicerrectora de Investigación forma parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, primero ella nos explicó escuetamente lo que era la política, a lo que ella ahí en los considerandos indicó que oyéramos en sí a los que la elaboraron que fue un equipo, un nodo, un equipo interdisciplinario, representantes de todas las líneas, había representante de Planificación, de la academia.

Nosotros sabemos que una política no tiene porqué socializarse, lo que sí se socializa son los reglamentos, pero la política es la sombrilla sobre la cual se va a trabajar y aquí siento que, incluso, cuando vino la gente de Innovación de Nodo a explicarnos este nuevo esquema, se entiende que es un esquema como es un engranaje para que la Universidad se vaya desarrollando.

En ningún momento he visto que la academia está completamente desvirtualizada, más bien es como un apoyo a que la academia se vaya desarrollando y sobre todo parece un molinete lo que Álvaro dijo.

El molinete es cómo influye con el entono, don Rodrigo dijo que no veía con el entorno y viera que realmente lo que vemos y lo que ellos nos explicaron bien, es cómo la innovación, por parte de la Universidad, va después a premiarse en la sociedad, en la cultura, lo vemos así, como un molinete, incluso doña Lizette nos lo hizo ver de esa manera.

Todos los servicios que la docencia, la extensión, la gestión y la investigación, en todo lo que la Universidad va a producir, lo va a proyectar a la sociedad y cómo va a ingresar en esto la innovación educativa a la innovación social, la innovación tecnológica educativa.

Realmente es una forma de aprovechar de darle más peso a todo lo que es el modelo de educación a distancia, no es hacia adentro, sino más bien es empoderar a la Universidad desde todas las áreas a que seamos innovadores.

Como lo dijo en la mañana la expositora mexicana doña Soledad y lo vi de esta manera, ellos innovaron y ellos están innovando en todas las áreas y como eso se está proyectando entre toda la sociedad.

Como académica se los digo sinceramente, la vi, la estoy viendo en esta política, permeada en todo el documento, los estudiantes aquí, siento que van a seguir ganando, ¿por qué? Porque esta política incluso va a estar dentro de los lineamientos de política institucional que serían para el 2020 en adelante. Y es tal vez sacarnos una manera muy estructurada de trabajar, de proyectar a la Universidad.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes. En primer término celebro que estemos en esta discusión en el marco de este Congreso que nos tiene hoy aquí reunidos, que casualmente tiene como eje transversal la innovación.

Y aquí estamos trabajando, tratando de elaborar una política de innovación entonces un poco en la misma orientación que daba Carolina, ¿Cuáles deberían ser los lineamientos generales de una política? Sin lugar a dudas esos lineamientos generales nos van a poder permitir en primera instancia, tomar decisiones.

La política nos enfoca a alcanzar el objetivo y facilitar la implementación de estrategias a partir de la política se elaboran otros documentos como manuales, procedimientos, etc.

Con la lectura que acaba de dar doña Carolina del acuerdo y todos los considerandos, yo no tengo respuestas claras a estas preguntas; es decir, si eso que se leyó responde a esa orientación general para la toma de decisiones.

Puede ser que sí, también me excuso, falta lectura más profunda de todos los antecedentes, agradezco a Álvaro que ya nos introdujo acá, por esas consideraciones, en este momento, no tengo los criterios definidos para poderme pronunciar con mayor propiedad sobre el acuerdo que están proponiendo, reitero, celebro la discusión sobre todo en este marco, pero solicitaría también que sea en la próxima sesión para poder ver si lo que está expuesto, me da la respuesta a estas preguntas que me estoy formulando sobre algunas consideraciones generales que tiene que tener una política.

NORA GONZÁLEZ: Manifestar, lo que en su momento manifesté en la Comisión, me pareció muy oportuno que Carolina que es la coordinadora de esta comisión haya solicitado al Nodo de Innovación asesoramiento para la elaboración de la política porque esta es una propuesta que viene de la Vicerrectoría de Investigación, la iniciativa surge con la Vicerrectora.

La Vicerrectora solicita un asesoramiento específico al Nodo de Investigación que es un Nodo que está compuesto por personas de todas las áreas académicas de la Universidad, incluso de todas las Vicerrectorías, está hasta la directora del SEP,

también de todas las escuelas, recuerdo dos escuelas diferentes de las que están, la vicerrectoría de Planificación, evidentemente, de la Vicerrectoría de Investigación, hay estudiantes.

Hay proyectos y hay productos que durante al menos tres o cuatro años han venido trabajando de manera sistemática, no se consultó a la comunidad universitaria de la manera que tradicionalmente se hace para que se pronuncie respecto a un documento, pero el documento sí está construido con todas las personas que representan e integran diferentes Vicerrectorías.

Personalmente considero que queda dicho en los considerandos al final donde se reconoce la participación del Nodo de Investigación en la elaboración de la política.

Esa duda la despejaría en ese sentido porque creo que la propuesta sí tiene mucho criterio técnico detrás, en función de lo que en la UNED se ha trabajado, en innovación, incluso en la línea ideológica que desde la innovación de la UNED se ha hecho, está dicha en este documento.

Las otras situaciones que señalan don Rodrigo, Guiselle y don Gustavo que tiene que ver con la premura porque no estaba como punto inmediato para hoy ya eso es un elemento adicional, pero la consolidación de la propuesta de política.

Creo que Carolina, coordinadora de la comisión, sí hizo el asesoramiento correspondiente, me pareció bien, de hecho lo externé de esa manera en la Comisión.

ÁLVARO GARCÍA: Lo que quiero compartir es que esta propuesta se presentó también en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque lo que queríamos era que se viera desde distintos ángulos. Lo que me preocupa es hacer aseveraciones como que si no participó un sector de la Universidad específicamente entonces es un documento que pierde validez, por que la cosa es que es algo de lo que ofrece discusión, es precisamente el enfoque sistémico que se propone en este sistema y decir uno que esta es una propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, es impreciso inclusive, porque el equipo de trabajo está compuesto por personas de diferentes áreas de la Universidad.

Tal y como lo dice doña Nora, aunque se trató de que se viera en las comisiones y viéndolo en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en la de Académicos prácticamente estábamos casi que todos los miembros del Consejo Universitario en las presentaciones que se realizaron y se le hicieron observaciones.

Ahora la cuestión es la de la coyuntura actual en la cual entran miembros nuevos como don Rodrigo y don Gustavo y, obviamente, por el manejo de la agenda considero que no tuvieron el tiempo necesario sobre todo para leer el documento

base que es tal vez el más importante y entonces se podría dar el plazo para discutirlo en otra ocasión.

En su momento se hizo el esfuerzo para que a estas horas lo tuviéramos ojalá aprobado, nada más quería hacer referencia a esa parte del proceso en que se discutió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la propuesta tiene todos los elementos necesarios como para ser aprobada; sin embargo, creo también que para llevar a cabo una política debería existir una mayoría muy evidente en el Consejo Universitario para poder avanzar, por lo que es sano y prudente dejar que la discusión pueda ser más amplia en otro momento, porque no tiene sentido forzar algo que tal vez se podría aprobar sin necesidad de que sea a satisfacción de la gran mayoría y hasta inclusive una segunda sesión, pero todas las políticas tienen que ser divididas, maduradas y asimiladas y veo prudente las solicitudes que se hacen, podemos ponernos una meta para la otra semana como planteó Gustavo o dos semanas plazo, pero ojalá la dejáramos este año. Y si necesitan más información podríamos solicitarla desde otra perspectiva.

OLDER MONTANO: Como estudiante me complace mucho que la Universidad esté implementando una política de innovación porque lo que suena en los estudiantes es que nos estamos quedando en investigación y en innovación.

Para mi es sumamente complaciente llegar acá y toparme con esto. Mi carrera es Ingeniería en Informática, por lo tanto, estoy a la vanguardia de estos temas y me interesa que mi universidad esté en la punta y esté innovando cada día más.

CAROLINA AMERLING: Indicar también lo que dijo Álvaro, realmente esta política cuesta entenderla y digerirla, no es así no más. Entiendo la posición de ustedes porque no es así no más como uno lee el documento que entiende este tipo de figuras, pero hay que hacer el *click* con este Congreso, no dejemos de lado la información que estamos recibiendo de este Congreso.

Older lo está diciendo, su carrera de ingeniería informática le permite verlo de esta manera, la formación profesional que tenemos aquí es muy diferente, pero no dejen de verlo aunado a este Congreso porque este congreso le dejó a uno más claro hacia dónde tiene que ir la Universidad.

Por otro lado, para la redacción de este acuerdo se contó con el apoyo del Nodo de Innovación, porque tomamos como base la política ambiental institucional que se aprobó en el 2012, que no fue a consulta porque las políticas se entienden que quienes la elaboran son personas expertas, que conocen más a profundidad hacia dónde impactará. Muy diferente es si es un reglamento, un manual de operaciones porque son temas puntuales de ejecución.

Entonces les solicito que cuando la lean, no lo vean de una manera muy cerrada, disculpen la palabra que estoy usando. Véanlo y pónganse en la forma de pensar

de Older, de los estudiantes, de los profesionales que llevan a cabo la academia, la extensión, la investigación y la gestión de la Universidad Estatal a Distancia y vean lo que es necesario para el país, para la Universidad. Gracias

LUIS GUILLERMO CARPIO: Veo prudente que pospongamos la discusión. Hoy en el marco del Congreso dejar evidente el interés del Consejo Universitario de abrir la discusión y de aterrizar con aspectos que si bien lo dice Older podemos estar debiendo y estoy totalmente de acuerdo.

Me da la impresión de que estamos todos de acuerdo en suspender la discusión en tanto la asumamos la próxima semana como un tema de agenda preparada.

RODRIGO ARIAS: Me parece prudente que se suspenda la discusión con el propósito de que aquellos que venimos llegando podamos revisar con calma los muchos documentos que acompañan esta propuesta, agradecerle Alvaro, a Carolina y a Nora las explicaciones que nos dieron precisamente de estas extensiones que van ligadas precisamente con el documento que tenemos en discusión y que nos den tiempo y dejarlo en un punto prioritario de la agenda, para la próxima semana o dentro de dos semanas, no mucho tiempo pero sí que nos preparemos para analizarlo profundamente y con todo el tiempo que amerite la definición de una política de esta envergadura.

Además de la parte productiva, también quisiera ver la proyección hacia el modelo educativo costarricense, no sé si en el resto de documentos está contemplado o no, pero creo que debe ser parte inherente de la política que aprobemos acá.

NORA GONZALES: Lo que dice don Rodrigo me genera pensamientos adicionales, porque en el marco de este Congreso que estamos viviendo ahora, he sostenido conversaciones con personas que se dedican a laborar curriculum en la UNED y también en las exposiciones donde hablan de la flexibilidad en el curriculum.

Tienen toda la razón, si nosotros vamos a aprobar en el marco de un Congreso Internacional de la envergadura que estamos viviendo ahora y no hay claridad respecto de lo que es la puesta de la educación como tal y no vamos a tomar ni a analizar el tema de solo un punto que se me ocurre de la flexibilidad curricular y si vamos a seguir hablando de innovación, pero teniendo cursos absolutamente rígidos, entonces de qué estamos hablando, me parece muy bien no lo había dimensionado desde ese punto de vista y le agradezco la observación, porque me dio varias ideas.

Incluso una conversación que tuve ahora en la mañana con una compañera que pensé que trabajaba en el PACE, pero está trabajando ahora en el CINEC una conversación interesante que tiene que ver con la innovación y la flexibilidad curricular, así es que estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No llegó don Celín y nos quedó un punto ahí de hecho, el punto de Trámite Urgente es una propuesta del análisis referente a la contratación de funcionarios por servicios profesionales, me gustaría que él estuviera.

Para subsanar las dudas y el tiempo, podríamos ver, don Karino, su informe y de una vez aprovechamos, si hubiera dudas abrimos el espacio del mes antes de tenerlo resuelto, sino hubiera oposición.

En el punto anterior no hay acuerdo simplemente suspendemos la discusión. En los considerandos presento una moción de orden para que se posponga la discusión, para la semana entrante para que haya seguimiento, para la próxima sesión.

De ser aprobada la moción que se invite a doña Lizette y doña Katya. Están de acuerdo con la propuesta.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se aprueba por unanimidad y, en firme.

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 619-2017, Art. V, inciso 2), celebrada el 10 de octubre del 2017 (CU.CPDA-2017-058), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2591-2017, Art. IV, inciso 8) celebrada el 04 de mayo del 2017 (CU-2017-210), referente a la propuesta de “Política Institucional de Innovación de la UNED” y la creación del Sistema de Innovación Institucional.**
- 2. La nota del 31 de octubre del 2017 (REF. CU-739-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en la que solicita incorporar la nota de la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación de la UNED, publicada el 28 de octubre del 2017 en el periódico El Financiero, titulada “¿Puede Costa Riva convertirse en un polo de innovación?”, dentro de los considerandos del dictamen CU.CPDA-2017-058 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la Política de Innovación.**

3. Las inquietudes planteadas por algunos miembros del Consejo Universitario, en la presente sesión.
4. La moción de orden aprobada, para que se analice este asunto en la próxima sesión ordinaria, con el fin de estudiar más a fondo la propuesta.

#### SE ACUERDA:

1. Continuar en una próxima sesión ordinaria la discusión del dictamen CU.CPDA-2017-058 de la Comisión de Académicos, referente a la propuesta de “Política Institucional de Innovación de la UNED” y la creación del Sistema de Innovación Institucional.
2. Invitar a las señoras Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación y Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica a la sesión del Consejo Universitario en la que se analice este tema.

#### ACUERDO FIRME

2. Nota del auditor interno en la que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).

Se conoce el oficio AI-191-2017 de fecha 13 de noviembre del 2017 en relación a Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).

KARINO LIZANO: Mediante oficio AI-191-2017, la Auditoría Interna presenta a su conocimiento y consideración el informe de Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno que ha emitido este órgano desde el periodo comprendido desde el 2016 hasta el 2007.

Adicionalmente, se presenta dentro de este seguimiento los dos informes que emitió la Contraloría General de la República en el año 2014-2015. Y los informes que también fueron emitidos por los auditores externos de recién conocimiento de este órgano colegiado por parte del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados que son los colegas auditores externos, se detalla lo siguiente:

Se le está dando seguimiento a los informes que se detallan en el apartado 1.3 que son un lista de informes que fueron emitidos del año 2016 retrospectivamente al año 2007, aquí es necesario indicar que para este nuevo informe ya lo que se traía, digámoslo así, de arrastre 2007-2008, 2009-2010, ya fue debidamente cumplido, más adelante en detalle les voy a explicar.

Pero no voy a leer punto por punto los informes porque son como tres páginas de informes solamente indicar que son los indicados en el punto 1.3.1 emitidos por la Auditoria Interna, los de auditoria externa y los de la Contraloría General de la República.

Importante mencionar que dentro de la metodología que se utilizó para la elaboración y presentación de este seguimiento de recomendaciones se realizó una conciliación de información con la Comisión de Seguimiento de recomendaciones, recuérdese que el Consejo de Rectoría nombró una comisión a la cual se le encomienda la tarea de darle seguimiento a todas las recomendaciones emitidas por los diferentes órganos y ellos también llevan registros a efectos de presentar la información totalmente actualizada de previo a la emisión de este informe.

Nos dimos a la tarea de reunirnos con la comisión para conciliar criterios de tal suerte que la información que se les presenta viene totalmente actualizada sobre los resultados en concreto en el punto 2.1 dice: “Estado de ejecución de las recomendaciones, emitidas por la Auditoría Interna UNED”-

En el cuadro No1 se detalla por periodo la cantidad de recomendaciones y de ahí se desglosa y se clasifica entre recomendaciones ejecutadas y en proceso y pendientes.

Si pueden observar el listado desde el 2016-2015; 2014-2013; 2011-2010; 2009-2008 al final el resultado conde a manera de resumen podríamos decir que se le dio seguimiento a 159 recomendaciones emitidas en ese periodo y se denota que siguen sin ser ejecutadas 105 recomendaciones que se desglosan de la siguiente manera: 32 recomendaciones que equivalen al 20% están pendientes de implementar y de 73 recomendaciones 46% están en proceso, implementándose únicamente 54 recomendaciones que representan un 34% como un detalle general podemos observar que a pesar del esfuerzo que realiza la administración todavía el porcentaje pendiente de implementar es sumamente alto, estamos hablando de recomendaciones ejecutadas un 34% en proceso un 46% y pendiente un 20%, hay un 66% que todavía quedan pendientes de implementar, en cuanto a las recomendaciones pendientes de implementar, en el cuadro número 2 se muestran los informes, la cantidad de recomendaciones pendientes de implementar y la unidad responsable de la implementación, entonces por ejemplo para el periodo 2016, en el Informe AE-2015-01 que se denomina “Estudio especial por denuncia en la Federación de la Universidad Estatal a Distancia”, tenemos todavía una recomendación que en este informe fue dirigida al presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

En el año 2015 tenemos el control interno sobre plataformas *Moodle* y *Blackboard* donde se indica que hay dos recomendaciones todavía que fueron dirigidas al señor rector y así sucesivamente se continúa desglosando por informes y por año para totalizar 32) recomendaciones pendientes que equivalen a ese 20%, que estamos indicando en el cuadro número 1.

Seguidamente dentro de las recomendaciones en proceso de implementación tenemos que en el cuadro 3 se detallan los informes, la cantidad de recomendaciones en proceso y la unidad responsable, siguiendo la misma metodología se señala el periodo, el número de informe, el nombre del informe, la cantidad de recomendaciones y el responsable.

A manera de ejemplo para el año 2016 en el Informe AE 2015-01, para el estudio denominado “Denuncia en la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia” se tiene que todavía está en proceso de implementación tres recomendaciones que fueron dirigidas al presidente de la Federación de Estudiantes, la misma dinámica se continúa en la lista para todos los periodos y los informes, totalizándose al final del cuadro 73) recomendaciones pendientes que son las que concilian con el cuadro 1.

Ahora bien, en cuanto al estado de ejecución de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, aquí si se observa un salto importante, llamémoslo positivo en cuanto a la parte de cumplimiento porque únicamente hay tres recomendaciones pendientes de cumplir y están dentro del plazo, de tal suerte que con la Contraloría General de la República se ha avanzado en forma muy satisfactoria y con buena celeridad.

El apartado 2.3 hace referencias sobre las recomendaciones emitidas por los auditores externos, tomando en cuenta los periodos 2015-2016, podemos indicar que de 21 recomendaciones que se emitieron en esos informes, se han ejecutado tres recomendaciones, en proceso hay seis y todavía hay pendiente doce recomendaciones, lo que equivale a un 62%.

Tenemos en el cuadro número 6 tenemos la carta de gerencia del periodo 2015-2016: “Estados financieros de FUNDEPREDI”, se emitieron dos recomendaciones para la Fundación y todavía están pendientes de implementación, de igual forma los contadores públicos autorizados emitieron en su informe 2016, en tema de sistemas y tecnologías de información únicamente dos recomendaciones y todavía están pendientes de implementación.

Hicimos un seguimiento y eso también lo cotejamos con los compañeros de la Comisión de seguimiento de recomendaciones en cuanto a la forma en que se han venido cumpliendo las recomendaciones que estaban contenidas en las cartas de gerencia de auditoría externas anteriores, principalmente Carvajal y Colegiados, hicimos una seguidilla o un seguimiento del periodo 2010-11, 13 y 15, determinando que de 58 recomendaciones que se emiten solo una se ha

ejecutado y en proceso prácticamente hay 57, donde 10 están específicamente en proceso que se puede evidenciar la realización de algunas acciones en pro de cumplirlas.

Sin embargo, hay 47 recomendaciones de las cuales no se registran acciones para su respectivo cumplimiento, en conclusión, el resultado de ese estudio refleja que de 159 recomendaciones que ha emitido la Auditoría Interna en el periodo 2016-2008 que fueron en su momento aceptadas por la administración, hay 105 recomendaciones que siguen sin ser implementadas a la fecha de este estudio, desglosadas de la siguiente forma: 32 recomendaciones están pendientes de implementar y 73 están en proceso, de todas las 159 recomendaciones que se emitieron se registra el cumplimiento efectivo de 54 recomendaciones.

En lo que respecta a disposiciones de la Contraloría General de la República de las 22 que emitió el órgano contralor en el informe del 2014 y en el informe del 2015, 3 recomendaciones están en pendientes y esas 3 recomendaciones están dentro del plazo de cumplimiento de tal suerte que con el órgano contralor, la situación es totalmente normal.

En lo que respecta a auditores externos de las 83 recomendaciones, 79 siguen sin ser ejecutadas a la fecha del estudio, desglosadas en 63 recomendaciones que es un 73% pendientes de implementar y 16 recomendaciones, un 20% está en proceso de implementación, ejecutándose únicamente cuatro de las recomendaciones emitidas, a través del seguimiento que se realiza por parte de la Auditoría Interna para todos los informes se aprecia y se resalta el esfuerzo realizado por la administración en materia de implementación de recomendaciones y principalmente el trabajo que desarrolla la Comisión de seguimiento; sin embargo, nosotros como auditoría prevenimos al Consejo Universitario, de que a la fecha los resultados de este estudio evidencian que los porcentajes de recomendación pendientes y en proceso de implementación, con considerablemente altos.

Esto es un indicador que nos alerta sobre la imperiosa necesidad de doblar esfuerzos en esa materia e incluso de revisar la estrategia utilizada actualmente en la parte de seguimiento de recomendaciones. Lo que nos está diciendo este indicador de cumplimiento es que los esfuerzos realizados a la fecha son importantes, pero requieren de intensificación para lograr resultados en un tiempo menor, básicamente esta es la parte del informe, lo siguiente son una serie de anexos que nos indican, por ejemplo en forma consolidada cuáles son las recomendaciones pendientes y en proceso por dependencia.

Así por ejemplo para el 2016, el Consejo Universitario tiene cinco recomendaciones pendientes, el rector para este 2016, tiene ocho recomendaciones en proceso, la vicerrectora Ejecutiva tiene dos en proceso y así sucesivamente hasta totalizar en las líneas finales margen derecho del cuadro, en donde nos indica que consolidando todos los informes tenemos en proceso 73 recomendaciones y pendientes de cumplimiento 32.

Los cuadros con nexos número 2 y número 3 son más específicos porque me van a decir literalmente el nombre del estudio, el detalle de la recomendación y el responsable de la implementación, de tal suerte que haciendo los cruces entre los cuadros y los anexos podemos identificar cuáles recomendaciones están en proceso de implementación o están pendiente por parte de la dependencia o funcionario que tiene el deber de darle cumplimiento, básicamente es el panorama general a fecha, recuerden que este un informe de seguimiento de recomendaciones.

Como lo indiqué anteriormente, es un informe comunicativo, no tiene recomendaciones porque ya todas las recomendaciones de previo fueron aceptadas por la administración, se realizó una conferencia final, se registraron actos de asumir compromisos, establecer plazos, responsables y la Auditoría en cumplimiento de la normativa, lo que hace es un informe a manera ejecutiva, con el ánimo de presentarle al jerarca en materia de control interno cuál es la situación, en la parte de cumplimiento de recomendaciones, por eso las mismas son muy concretas, se trabaja con base en porcentajes, para reflejar en forma mucho más amigable cual es el estado de la universidad en materia de cumplimiento.

Básicamente eso es, quedo a la disposición para aclarar lo que consideren pertinente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En términos relativos se nota el esfuerzo que se está haciendo desde la administración para atender las cientos de recomendaciones y se ha logrado bajar bastante; sin embargo, falta todavía intensificar, someto a discusión el informe de don Karino, pero lo que corresponde aquí es también tomar nota e indicarle a la administración mantener el ritmo o intensificar el ritmo más bien para atender las inquietudes que tiene la Auditoría.

GISELLE BOLAÑOS: Don Karino, viendo el anexo 1 cuando se giraron las recomendaciones tenemos desde el 2011 hasta el 2016, y la mayoría de los incumplimientos están en el 2011, 2013, tal vez esas recomendaciones ya ni siquiera tienen vigencia, con lo cual estaría quedando siempre un déficit en cumplimiento, porque fíjense que por ejemplo en el Consejo Universitario en 2014,15 y 16 no tiene ningún asunto pendiente, pero si tiene tres pendientes porque hay uno del 2011, hace seis años y uno del 2013 hace cuatro años, eventualmente fueron subsanadas en otros informes o usted se fijó que el fondo de la recomendación no fuera tomado en cuenta en siguientes informes.

KARINO LIZANO: Sí, doña Giselle, en atención a su pregunta, primero para el caso particular del Consejo Universitario, todo informe llega a este órgano, es analizado y después es acordado, sale un acuerdo dirigido a la administración, nosotros a la hora de darle seguimiento a toda esta información con el propósito de depurarla al máximo nos reunimos en algunas sesiones con la Comisión de seguimiento de recomendaciones que nombró el CONRE y analizamos una por

una, actualmente todas las recomendaciones que están consignadas tienen vigencia, y no han sido cumplidas.

Les adelanto, como parte de las acciones de seguimiento y así lo habíamos hecho saber a este Consejo Universitario, la Auditoría Interna en el año 2016 había enviado una circular con acciones a ejecutar en caso de incumplimiento de recomendaciones, se había dicho que íbamos a presentar un servicio preventivo de advertencia en todas las dependencias, con el propósito de prevenirlas sobre consecuencias en caso de que las acciones no se ejecutaran, porque también dentro de las situaciones que hemos tenido en contra es que a pesar de que los informes se discuten, se fijan plazos de cumplimiento y también responsables, los plazos se superan y también arrastramos otros casos que son los menos en donde no se establecieron plazos.

Por lo tanto, acompañando a este informe, se dirige a una serie de instancias que son otras que van a comenzar a llegar la semana entrante a partir de mañana, con el propósito de prevenirlas sobre consecuencias en caso de que hayan plazos vencidos se actualicen para que la administración haga una revisión de sus necesidades y establezca prioridades.

Hay casos que si nos han preocupado y eso bueno hay que conversarlo con diferentes jefaturas, obviamente por la dinámica de los informes la mayoría se dirige al señor rector, ustedes podrán ver es quién tiene mayor cantidad de recomendaciones por ejemplo en proceso, obviamente el señor rector traslada a los responsables o a las jefaturas y ahí es donde la acción no se realiza con la celeridad del caso.

La idea que para los plazos que ya se superaron se nos indique nuevamente un plazo que sea realizable por parte de la administración y que se ajusten los mecanismos para dar seguimiento, nos encontramos situaciones que son preocupación de la auditoría y hemos venido tomando algunas medidas, en casos concretos, por ejemplo el famoso ese GDP que es un sistema de Gestión Desarrollo para Recursos Humanos, el Consejo Universitario recibió el informe, tomó un acuerdo, lo trasladó a la administración, la administración comenzó a generar acciones pero en la actualidad ese sistema está suspendido, no hay acciones para continuar, entonces obviamente todos los plazos y todos los proyectos van a seguir desfasándose y entonces hay que tomar decisiones en ese campo.

El otro tema que lo hemos trabajado con varias jefaturas es el de vacaciones, se habían detectado una muy buena cantidad de funcionarios que tenían hasta cuatro periodos acumulados de vacaciones, se mandaron notas de advertencia, la administración instruyó a las jefaturas a las direcciones para que se confeccionaran planes de disfrute.

Los planes de disfrute se han venido ejecutando pero también hay un porcentaje que se quedó rezagado y por lo tanto ya le estamos enviando otras notas para que

obligatoriamente presenten ese plan de disfrute a la Oficina de Recursos Humanos y las jefaturas de esos compañeros se han garantado de que se van a cumplir los planes, hay casos de un compañero que tiene 206 días de vacaciones, eso es muy complejo, hay otros compañeros que están acercándose incluso a la jubilación y tienen periodos de vacaciones muy elevados. Esos temas entre algunos, pero sí es importante irle poniendo atención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo soy uno de esos, pero ya casi le voy echando tierra a eso, a no ser que me vaya seis o siete meses antes de mi jubilación, pero eso es inviable, utilizar tantos días de vacaciones, me voy de descanso y vengo y más bien me genera más estrés.

ALVARO GARCÍA: Es para hacer una observación, y es una pregunta a don Karino, y es que por ejemplo en la tabla de Excel hay una que dice X-16-2013 “Estudio sobre comportamiento de la partida presupuestaria remuneraciones” y dice que la recomendación al Consejo Universitario es “girar al Rector instrucciones para que se presente por escrito al Consejo Universitario una estrategia institucional que visualice mecanismos de gestión, que permitan alcanzar equilibrio entre el FEES total y la masa salarial que incluya de racionalización del gasto, tal y como se indica en los acuerdo...”.

Básicamente para cumplir con esa, lo único que habría que hacer es tomar un acuerdo para decirle al señor Rector que haga eso, o pregunto ¿tenemos que recibir el documento?

KARINO LIZANO: Don Álvaro, en el año 2013 el Consejo Universitario tomó el acuerdo, acogió la recomendación, lo que está pendiente de presentar al Consejo Universitario es la estrategia en este caso, para racionalizar los gastos y acercar la relación masa salarial-FEES, la realidad del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese específicamente yo había pronunciado, en realidad no hay fórmula mágica que yo pueda decir, me voy a apegar al FEES, hemos sido muy racionales, a equilibrar el FEES con la masa salarial, hemos sido muy racionales pero sin embargo pero vean ustedes que pasamos de un 14% primer año a un 3.70 en el último, verdad, sin embargo el equilibrio todavía se mantiene, estamos equilibrados, estamos en la línea.

¿Cuál es la estrategia?, la estrategia es lo que yo les hablaba, para mí hay una base de presupuestación que ahora por ejemplo este es un presupuesto muy medido pero que a la hora de ejecutar es cuando empezamos a recortar y ahí vienen las diferentes economías, lo que hablábamos también, tengo mis dudas con el sistema.

Las sumas del sistema no reflejan el total, cuando hemos tratado de determinar superávit y lo hacemos de una manera, o déficit, y a la hora de las verdades sale un monto totalmente diferente, entonces hay algo ahí que no calza por ningún lado, pero eso sería ponerlo por escrito para poder subsanar esa situación, sin

embargo vemos que en los últimos cinco o seis años hemos sido muy cuidados con las asignaciones del gastos, incluyendo aumentos salariales son los que nos traen con problemas.

Hay una consulta de don Álvaro, específicamente, ya el acuerdo está tomado, en este caso sería es tomar nota el Consejo, creo yo, salvo que tengan otra propuesta.

NORA GONZÁLEZ: Yo más bien quería ir un poco más allá de tomar nota porque hay recomendaciones que no se han cumplido y que son ya como de larga data, yo sé que se señala al rector como el responsable de todo, de la buena marcha y él es el que canaliza en este caso todas las recomendaciones que se hacen de la auditoría o los acuerdos que se toman desde el Consejo Universitario.

Yo sé que el señor rector creó una comisión para revisar las recomendaciones que hacer la auditoría y esta comisión ha desarrollo un trabajo de asesoramiento para que la administración, el Consejo de Rectoría o el mismo rector, canalice estas recomendaciones y pueda haber una subsanación, entonces yo le quería solicitar a don Luis un informe de esta comisión sobre el estado del seguimiento y de las propuestas que ellos han hecho para subsanar las recomendaciones que hace la auditoría, qué medidas se han tomado desde que se hizo la recomendación, cuáles medidas se han tomado, a que instancia o a qué personas se responsabilizó de ejecutar esa recomendación, ya sea por una instrucción directa suya o del Consejo de Rectoría, que pasó con esa instrucción, y cuál es el estado actual de esa recomendación.

A mí me parece que esto sería muy sano para nosotros como consejales para poder también identificar las responsabilidades delegadas para obtener un producto y también que subsane su propia responsabilidad y la responsabilidad que tenemos nosotros en el Consejo Universitario, porque muchas veces cuando hacemos una delegación a la administración y no tenemos este seguimiento del acuerdo de la concreción del acuerdo y ya tenemos reiteradas manifestaciones de la auditoría desde el año 2011 que nos dicen “mire hice esta recomendación” y al día de hoy seis años después no habido nada, pues yo creo que nosotros también tenemos una responsabilidad que también tiene que ver con el seguimiento.

Entonces a mí me gustaría como poder tener esa información de esa comisión, como una especie de diagnóstico para saber en qué terreno estamos, si muchas de las recomendaciones que están acá ya están prácticamente ejecutadas, o definitivamente del todo no se ha hecho y quizás ayudar un poco en lo que se pueda para la toma de decisiones de la administración, no solo tomar nota me parece a mí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tomar en cuenta que eran cientos de recomendaciones pendientes. La comisión, que la coordina Iriabel, ella ha venido trabajando muy bien, ahí está control interno, PROVAGARI, está gobierno digital, hay representante de la DTIC, un representante de la Vicerrectoría Ejecutiva; le

dan seguimiento a eso y se reúnen una vez por semana, los martes. Nada más de pedirles un informe, de cuál es el estado actual, ellos lo tienen, hemos avanzado mucho, yo adquirí un compromiso con la auditoría y con la universidad de subsanar esa situación, y se ha trabajado muchísimo, son muchas. Ellos actualizan el informe permanentemente, nada más lo hago llegar.

KARINO LIZANO: Hay un tema que ya nosotros lo presentamos en primera instancia al señor Rector y posteriormente lo hicimos del conocimiento del Consejo Universitario, siempre con la mejor intención de buscar opciones que hagan más efectivo el cumplimiento de las recomendaciones, tocamos el tema de la Comisión de seguimiento de recomendaciones en el oficio AI-088-2015 del 26 de mayo de ese año.

Básicamente atendiendo lo que dicen las normas de auditoría y considerando la función de la Comisión, debemos caer en cuenta que la Comisión está nombrada por un plazo perentorio, ahora la comisión trabaja sus tiempos parciales o muy reducidos, es decir que ellos no tienen tiempo completo para dedicarse al seguimiento de cada recomendación porque son personas muy ocupadas que tienen su trabajo ordinario que le demanda el puesto, entonces es una labor titánica que están haciendo prácticamente adicional.

Las normas de auditoría y ahí en ese sentido el servicio preventivo que se le presentó como indiqué primero al señor Rector y después al Consejo, es la sugerencia en forma respetuosa de que se valore la posibilidad de conformar una unidad o dependencia orgánica encargada de la tarea seguimiento, recomendaciones o bien trasladar esa función de seguimiento a otra unidad existente, en este caso sería al Programa de Control Interno, PROCI, en aras de garantizar este funcionamiento porque la función es permanente ya en la UNED y creo me parece oportuno que ese órgano reflexione sobre esa decisión porque perfectamente podría representar una salida y sobre todo va a garantizar el cumplimiento digamos en tiempo más efectivo de esas recomendaciones.

En fin nosotros como auditoría lo que hacemos es dar una sugerencia, la decisión última la toma la administración, pero lo hacemos en virtud de que esos porcentajes de falta de implementación y ya se comienzan a reflejar periodos del 2011, obviamente en todos nuestros oficios siempre reconocemos el esfuerzo de la administración, pero hace falta todavía un poquito más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería pedir información a la administración de cuál es el estado actual de las recomendaciones que están ahí, y le solicitamos un informe a la Comisión, ellos tienen un informe de todo, ellos se lo han trasladado a ciertas dependencias, hay dependencias que son raras a responder, son muy raras, hemos de involucrar a la gente pero hay gente que reusa a responder, no hay mecanismos casi que disciplinarios, porque eso es un problema serio en el sentido de que tendríamos que estar abriendo el montón de expedientes, tampoco es conveniente.

La propuesta sería esa, solicitarle a la administración para que por medio de la comisión que está dándole seguimiento a las recomendaciones de la auditoría presente un informe de cuál es el estado actual.

OLDER MONTANA: Don Karino, el detalle es el siguiente, ya la Junta Directiva de la Federación había atendido las tres recomendaciones que se mencionan acá como pendientes, no sé si es que todavía no ha sido registrado, o debemos enviar algún documento adicional, porque ya se habían hecho los manuales, se habían hecho los reglamentos, se había hecho todo lo que la auditoría nos había solicitado no sé por qué aún no aparecen registrados como que ya los cumplimos.

KARINO LIZANO: Preliminarmente si le indico o más reitero que la información viene cotejada con la misma base de datos que tiene la Comisión de seguimiento de recomendaciones que nombra el CONRE, probablemente dentro de los documentos que ustedes presentan hay algunos criterios que quedan al descubierto y no se da por cumplida pero sin embargo yo podría revisarlo y establecer el contacto con usted.

Con toda suerte y de una vez se lo adelanto, pero muy probablemente mañana o más tardar el lunes le va a llegar una nota que es un servicio preventivo de advertencia indicándole ya en forma específica cuáles son las recomendaciones y por qué considera la auditoría interna que están pendientes de cumplimiento, obviamente esa información no la traigo, imagínese que estamos dándole seguimiento como a treinta informes, no puedo traer toda esa información en ese momento pero establecemos el contacto y resolvemos porque la información es la misma con la administración.

RODRIGO ARIAS: Me parece que debemos de contar con el estado de la situación al día de hoy, desde ese punto de vista lo que el Rector proponía es lo adecuado, con el propósito entonces valorar que corresponde al Consejo Universitario.

También le solicitaría retomar una de las recomendaciones que hace el auditor en el sentido de crear, tal vez no una unidad, alguna o algunas personas dentro del Control Interno, posiblemente encargadas directamente de darle seguimiento a los puntos pendientes de las auditorías de muchos años, porque esto es algo recurrente, sucede en todas las instituciones, no es propio de la UNED, en todo lado se presenta de que se van acumulando y no hay una persona directamente responsable de atenderlos y por más buena voluntad que tengan y por más que trabaje la Comisión son personas que tienen otras responsabilidades, si a lo de la auditoría hay que analizarlo directamente con el propósito de cumplir con las observaciones.

Un punto que creo que también es un asunto de definición o de políticas, no sé si existe al respecto, es cuando se reciben los informes iniciales de auditores, como se atienden, como se reacciona, si se responde dentro de los plazos oportunos o se dejan pasar los plazos y se convierte en una recomendación como disposición

que luego hay que darle seguimiento y se hace muchísimo más complicado, son elementos de comportamiento de gestión que quedarían analizarse conjuntamente y ojalá con esa unidad o esa persona responsable de atenderlas.

Esto ha sido así a lo largo de toda la historia, le contaba a doña Giselle que cuando llegué a financiero en el año 91, teníamos informes de auditorías pendientes que venían del año 79, usted se acordará de eso y hubo que crear hasta una comisión especial para analizar todo lo que había rezagado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es esa, si les parece, trasladarlo a la administración para que actualice la información al estado actual, ¿estamos de acuerdo?, y en firme por favor.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo y en firme:

#### **ARTÍCULO V, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio AI-191-2017 del 13 de noviembre del 2017 (REF. CU-778-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano arias, auditor interno, en el que remite el Informe de “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos por: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la administración que a más tardar el 28 de febrero del 2018), por medio de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones informe al Consejo Universitario el estado actual en que se encuentra el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Control interno: 1) Auditoría Interna durante los períodos 2016 al 2017, 2) disposiciones de la Contraloría General de la República (DFOE-SOC-IF-08-2015 y DFOE-SOC-IF-16-2014), y 3) Informes del Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados (cartas de gerencia 2016).**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota del director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la que comparte el sentir ante una de las**

**emergencias más complejas que hemos tenido de nuestra historia patria.**

Se conoce el oficio DEU-IFCMDL-332-2017 del 26 de octubre del 2017 (REF. CU-727-2017), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita el aval para distribuir el documento titulado “LA UNED...por un movimiento ciudadano”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo con la lectura de la REF.CU.727-2017:

“Estimados y estimadas miembros del Consejo Universitario

Les envío un cordial saludo

Como ciudadano, padre de familia y funcionario público de esta casa de educación superior, me permito compartirles, al igual que muchos y muchas costarricenses, el sentir ante una de las emergencias más complejas que hemos tenido en nuestra historia patria.

Al dirigir una unidad académica, orientada hacia el fortalecimiento de capacidades de gestión política local, aspiramos a una formación, como lo indica la ley de creación de nuestra universidad, *centrada en los valores del Estado costarricense, en la difusión de la cultura cívica del pueblo costarricense*<sup>1</sup> y en lograr el interés de las comunidades en los asuntos que mejoren la calidad de sus vidas <sup>2</sup>. Partimos de una identidad nacional que ama y respeta su tradición democrática.

Desde hace algunos años, es clara la etapa histórica de crisis de legitimidad de nuestro sistema político en particular y de una buena parte de nuestra “clase política” en general. Ante ello, lo primero fue plasmar en letras el sentimiento de tristeza e impotencia, mezclado a su vez con una oportunidad de “*democratizar nuestra democracia política*”. Al respecto, agradezco indicar si contamos en el Instituto con el aval respectivo para la distribución del mismo, en el tanto sea congruente con los principios y funciones de nuestra universidad.

<sup>1</sup> Ley de Creación de la UNED, art. 2.

<sup>2</sup> Estatuto Orgánico de la UNED, art. 46

De igual forma, agradezco un espacio para plantear algunos criterios que, desde un ente que convive con el análisis político local, podrían coadyuvar a la UNED en su misión cívica.

Con el mayor de mis respetos,

Javier Ureña Picado, Director a.i.  
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo local”

Ellos hacen una presentación aquí, lo que pasa es que se atribuyen el nombre de la UNED, habría que abrir la discusión, pero hay algunos aspectos que es inmiscuirse en temas de orden político y hay algunos juicios de valor.

\*\*\*

Al ser las 3:22 p.m., la señora Giselle Bolaños Mora se retira de la sesión.

\*\*\*

Me dice Ana Myriam que más bien Javier está organizando una actividad y está pidiendo que se deje esto sin efecto. Entonces sería, ante la información que hemos recibido hoy sobre la intención con este documento de que no sea ejecutado lo archivamos y se toma nota, nada más, ¿les parece? y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO V, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio DEU-IFCMDL-332-2017 del 26 de octubre del 2017 (REF. CU-727-2017), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita el aval para distribuir el documento titulado “LA UNED...por un movimiento ciudadano”.**
- 2. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, se encuentra organizando un Conversatorio denominado “Corrupción política en Costa Rica... retos de la UNED para el**
- 3. fortalecimiento cívico”, que se realizará el viernes 24 de noviembre del 2017, a las 10:00 a.m.**

##### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el oficio DEU-IFCMDL-332-2017 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y se toma nota.**

##### **ACUERDO FIRME**

Si alguno tiene algún tema de interés, lo podríamos analizar, si no hay más temas, acabamos la sesión aquí, muchísimas gracias y buenas tardes.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las tres horas con veinticinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

AMS/EF/AS/KM/LP\*\*\*